

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 367

X LEGISLATURA

1 de junio de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jacinto Jesús Viedma Quesada

Sesión celebrada el jueves, 1 de junio de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000123. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre los altos cargos del Ejecutivo andaluz, delegaciones territoriales y organismos públicos que se encuentran implicados en causas judiciales, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000516. Comparecencia, del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la dotación del funcionariado habilitado estatal en la función de Secretaría-Intervención, Intervención-Tesorería y Tesorería en los Ayuntamientos andaluces, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/APC-000642. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre las medidas de apoyo a la prestación de los servicios municipales de los ayuntamientos de municipios costeros para este verano, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000688. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la situación del Anteproyecto de Ley Audiovisual de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000653. Pregunta oral relativa a la construcción o remozamiento de casas consistoriales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000654. Pregunta oral relativa a PFEA 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000764. Pregunta oral relativa a los altos cargos y ex altos cargos con competencias en materia de empleo, innovación empresarial e industria defendidos por letrados de la Junta de Andalucía o por abogados contratados por la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000779. Pregunta oral relativa a municipios en riesgo de extinción, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo, D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000866. Pregunta oral relativa al estudio de la línea marítima Cádiz-Huelva-Faro, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000885. Pregunta oral relativa a la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000886. Pregunta oral relativa a la repercusión en nuestra comunidad autónoma de las políticas de austeridad del Gobierno central, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000887. Pregunta oral relativa a los avances en materia de transparencia y participación pública, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000935. Pregunta oral relativa a las funciones desarrolladas por el personal eventual y de asesoramiento de la Secretaría General de la Oficina del Portavoz del Gobierno, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Lucía Ayala Asensio y D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000937. Pregunta oral relativa a las repercusiones de las recientes movilizaciones en el Rif (Marruecos) en la acción exterior de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Lucía Ayala Asensio y D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000173. Proposición no de ley relativa a la cooperación interregional y transfronteriza, presentada por el G.P. Ciudadanos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, nueve minutos del día uno de junio de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000123. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre los altos cargos del Ejecutivo andaluz, delegaciones territoriales y organismos públicos que se encuentran implicados en causas judiciales (pág. 8).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000516. Comparecencia, del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la dotación del funcionariado habilitado estatal en la función de Secretaría-Intervención, Intervención-Tesorería y Tesorería en los Ayuntamientos andaluces (pág. 17).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/APC-000642. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre las medidas de apoyo a la prestación de los servicios municipales de los ayuntamientos de municipios costeros para este verano (pág. 26).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000688. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la situación del Anteproyecto de Ley Audiovisual de Andalucía (pág. 37).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000653. Pregunta oral relativa a la construcción o remozamiento de casas consistoriales (pág. 44).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POC-000654. Pregunta oral relativa a PFEA 2017 (pág. 46).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POC-000779. Pregunta oral relativa a municipios en riesgo de extinción (pág. 48).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POC-000866. Pregunta oral relativa al estudio de la línea marítima Cádiz-Huelva-Faro (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POC-000885. Pregunta oral relativa a la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE) (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POC-000764. Pregunta oral relativa a los altos cargos y ex altos cargos con competencias en materia de empleo, innovación empresarial e industria defendidos por letrados de la Junta de Andalucía o por abogados contratados por la Junta de Andalucía (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 367

X LEGISLATURA

1 de junio de 2017

10-17/POC-000886. Pregunta oral relativa a la repercusión en nuestra comunidad autónoma de las políticas de austeridad del Gobierno central (pág. 63).

Interviene:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POC-000887. Pregunta oral relativa a los avances en materia de transparencia y participación pública (pág. 66).

Intervienen:

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POC-000935. Pregunta oral relativa a las funciones desarrolladas por el personal eventual y de asesoramiento de la Secretaría General de la Oficina del Portavoz del Gobierno (pág. 69).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POC-000937. Pregunta oral relativa a las repercusiones de las recientes movilizaciones en el Rif (Marruecos) en la acción exterior de Andalucía (pág. 72).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000173. Proposición no de ley relativa a la cooperación interregional y transfronteriza (pág. 75).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 367

X LEGISLATURA

1 de junio de 2017

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 3: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por 13 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintiséis minutos del día uno de junio de dos mil diecisiete.

10-17/APC-000123. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre los altos cargos del Ejecutivo andaluz, delegaciones territoriales y organismos públicos que se encuentran implicados en causas judiciales

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Damos comienzo a esta nueva sesión de la Comisión de Presidencia. El primer punto del orden del día es solicitudes de comparecencia. Tenemos cuatro comparecencias cuyos proponentes solamente son un solo grupo.

Les recuerdo que el señor vicepresidente, en cada una de ellas, tomará la palabra por un tiempo de 15 minutos. Cada grupo proponente, en la primera intervención, tiene siete minutos y, en la segunda intervención, tres minutos.

Damos comienzo a la primera de ellas a fin de informar sobre los altos cargos del Ejecutivo andaluz, delegaciones territoriales y organismos públicos que se encuentran implicados en causas judiciales. El grupo proponente es el Partido Popular.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señorías.

Buenos días a todos los miembros de la comisión y a quienes nos acompañan, y, efectivamente, en un día complicado también, porque acaban de aprobarse los Presupuestos Generales del Estado con las consecuencias para Andalucía, de todos conocidas, y por tanto creo que es también un momento para poder hacer la reflexión consecuente de lo ocurrido.

Comparezco en esta comisión, precisamente a petición del Grupo Parlamentario Popular, con el fin de informarles de los altos cargos del Ejecutivo andaluz que se encuentren inmersos en causas judiciales.

Indicarles que la formulación de la comparecencia, en cuanto a que se refiere a altos cargos que se encuentran implicados en causas judiciales, resulta un tanto deficiente, ya que dicha referencia, a causas judiciales, comprendería cualquier proceso judicial ante cualquier jurisdicción, por tanto, en el ámbito de la jurisdicción contencioso administrativo, en lo laboral, en lo civil, en lo penal, entre otras muchas.

Por tanto, el término «implicado» es técnicamente dificultoso, ya que puede hacer referencia, como digo, a demandantes, a demandados, a recurrentes, a testigos, o simplemente personas que han dictado una resolución, que luego se recurre, bastante usual, por las garantías de los ciudadanos para la defensa de sus derechos e intereses ante la jurisdicción, particularmente en la jurisdicción contencioso administrativa, por definición revisora, que supongo que no es el objetivo de la comparecencia.

Dicho esto, si el grupo parlamentario que solicita la comparecencia se refiere al orden penal, que me imagino que es por donde viene, quisiera afirmar que ningún alto cargo de la Junta de Andalucía está siendo investigado por asuntos de corrupción política.

En este momento, solo hay cinco situaciones que no son de corrupción política, y me refiero a un asunto de la Dirección General de Pesca, donde hay una discrepancia de criterios respecto al otorgamiento de una inversión en una subvención, que se ha justificado según los informes realizados, efectivamente, y que la empresa desarrollaba su actividad acorde con la finalidad de interés general que justificó la subvención y, por tanto, hay una discusión al respecto.

Otros dos miembros, de la Delegación de Agricultura de Almería y de la Dirección General de Planificación y Gestión de Recursos Hidráulicos, donde está la Comunidad de Regantes Cuatro Vegas, que es precisamente también una disputa entre dos comunidades de regantes por autorizaciones para el uso del agua.

O lo que todo el mundo ha conocido de la mina de Aznalcóllar, donde primeramente fue sobreseído, fue archivado, y después pues fue recurrido a la audiencia y vuelto a reabrir, que, como ustedes conocen, ahí es donde está precisamente una de las personas de la Dirección General de Minas.

Y cerrado el caso de la formación y la inmensa mayoría de los juzgados andaluces, queda pendiente la Delegación de Huelva. Eso es exactamente lo que hay, a fecha de hoy, en aquellos asuntos que digo, no hay ningún alto cargo de la Junta de Andalucía que esté siendo investigado por asuntos de corrupción política.

Como la comparecencia tenía como objeto la pregunta concreta, al mismo tiempo que la comparecencia, no voy a contarle la función del gabinete jurídico, etcétera, porque sería, en mi opinión, repetir algo que ya he dicho en esta sede en muchas ocasiones. Por tanto, creo que es una respuesta meridianamente clara.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Mestre, tiene usted la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno andaluz y consejero de Presidencia y Administración Local. Buenos días a todos.

Mire, señor consejero, yo creo que, más allá de la literalidad de la comparecencia, que creo que queda muy clara a pesar de que usted quiera poner aquí hoy de relieve lo contrario, lo cierto es que esta comparecencia ha sido admitida por la Mesa. Por lo tanto, no creo que sea tan complicada entender la formulación de la misma, ni creo que haya que poner tan en cuestión la formulación de la misma. Si hubiera estado mal, todos tenemos aquí experiencia, de todos los grupos políticos, cuando alguna ha estado mal formulada o cuando no se podía admitir por cómo estaba formulada, precisamente, el que había que modificarla para ser admitida.

Esta comparecencia ha sido admitida por la Mesa y, por tanto, para nosotros, desde luego, está clara la exposición y los asuntos que queremos tratar en ella.

La cuestión es que, siendo un tema tan peliagudo para este Gobierno, difícil de asumir para este Gobierno, difícil, por tanto, de explicar por este Gobierno, ustedes tengan que buscar los más mínimos resortes para eludir este debate. Esa es la realidad.

Mire, solo con los fraudes tan conocidos por esta comunidad autónoma, por los andaluces y por los españoles, solo con los fraudes de formación, los ERE o Invercaria, ha habido 600 imputados y en torno a 80 altos cargos imputados hasta ahora. Si sumamos consorcios territoriales de empleo, el caso Marisma, el de Alhambra, puede sumar más de 87. En total, podemos decir que, en los últimos tiempos, hemos podido ver como más de cien altos cargos del Gobierno andaluz han estado o están imputados. Esa es una realidad, porque es una realidad igualmente la cantidad de casos que se investigan en estos momentos en Andalucía relacionados con la gestión directa del Gobierno andaluz.

Mire, en los casos por ejemplo de la formación, ha habido más de 300 imputados. De ellos, 19 altos cargos que han estado investigados, que han sido procesados, que unos mantienen las imputaciones, que otros han sido desimputados, pero no podemos olvidar que incluso dos exconsejeros, como el señor Antonio Fernández e incluso el señor Recio siguen imputados, en el caso de la formación.

En los ERE fraudulentos, señor vicepresidente del Gobierno andaluz, ha habido 265 imputados, lo que ustedes decían, que era cuestión de tres o cuatro golfos, resulta que ha llegado a tener 265 personas imputadas.

Ya va por medio centenar o ha ido incluso por medio centenar de altos cargos, políticos y afines al Partido Socialista imputados; 51 ex altos cargos, entre ellos, el expresidente y exvicepresidente, pero también consejeros, directores generales, secretarios generales, etcétera.

Creo que, con estos datos, usted no puede eludir esta comparecencia en base a una formulación, para usted, errónea.

Mire, desde el Partido Popular creemos que, en realidad, en los últimos tiempos hay serias dudas de la gestión del Gobierno de la señora Díaz. Ya concesiones o contratos previos a la presidencia de la señora Díaz han estado siendo muy cuestionados pero es que, a día de hoy, siguen siendo investigados. Podemos hablar, por ejemplo, en Cádiz, del ISE, por ejemplo, como son esas obras fantasma, ficticias, que se hacían en los centros educativos, o podemos hablar de otros tantos.

Pero con respecto a las adjudicaciones de contratos del Gobierno de la señora Díaz, hay muchos que están en el punto de mira. Por tanto, no se puede eludir, señor vicepresidente. Hay un goteo de denuncias constante, investigaciones y pronunciamientos actualmente judiciales. En el último año ya se ha confirmado la adjudicación fraudulenta de más de 55 millones en contratos adjudicados antes de llegar a la presidencia la señora Díaz, pero durante la etapa de la señora Díaz podemos hablar, por ejemplo, del servicio de ambulancias, que ya el TSJA anula la adjudicación y condena al SAS a pagar más de 600.000 euros, también podemos hablar de varias empresas que denuncian fraude en la adjudicación del contrato de 20 millones de euros por cambio en las condiciones del concurso, y otras adjudicaciones que se hicieron antes de que Díaz fuera presidenta pero que están siendo investigadas ahora y han afectado a altos cargos de su propio Gobierno.

Por eso, para el Partido Popular, viendo este cúmulo de irregularidades, de investigaciones, de imputaciones, creemos necesario un debate sosegado, como el que estoy convencida que vamos a tener en su segunda intervención, pero, desde luego, un debate en el que se analice y, además, que se conozca qué es lo que

ocurre, cuál ha sido el denominador común de la gestión del Gobierno de Susana Díaz y de los diferentes gobiernos socialistas por el que, en tantas ocasiones, hay tantos casos de investigaciones abiertas y, desde luego, tantos contratos puestos en tela de juicio.

Nosotros queremos saber, señor consejero, a qué atribuye, o si es una casualidad para usted, el que haya habido más de cien altos cargos de la Junta de Andalucía imputados, porque, claro, ¿no será que ejercían esta actividad de manera, cuanto menos, sospechosa porque así estaba mandado? Porque, claro, en tantos casos, tantas irregularidades, la gestión de tantos altos cargos puestos en duda, es cuanto menos curiosa.

Y nosotros queremos saber si, en definitiva, son casualidades, si es que hay un proceder o un modus operandi habitual en las confesiones de los gobiernos del Partido Socialista en Andalucía porque, desde luego, no creemos que sea la mejor imagen para nuestra tierra el que, constantemente, abramos los periódicos viendo casos, denuncias de irregularidades en la gestión del Gobierno de la señora Díaz.

¿Por qué siguen saltando escándalos, señor vicepresidente? ¿Por qué sigue habiendo tantas denuncias que nos llevan a pensar en ese modo de operar habitual del Gobierno andaluz, donde normalmente se beneficia a los mismos? Hemos conocido recientemente, también, que se ha abierto una investigación por transferencias de financiación de la Agencia IDEA a todas las consejerías, y el caso IDEA puede afectar a más de 4.000 millones de euros.

Queremos saber también si ha habido alguna novedad, señor vicepresidente, porque como nosotros, además, pues, no estamos ahí, estamos personados, queremos saber si hay novedades o no, porque los andaluces tienen que saber cuáles son las consecuencias del mal uso del dinero de todos nosotros. Creemos que es imprescindible que la gestión de los contratos y la gestión, en definitiva, de las medidas que pone en marcha el Gobierno andaluz, hay transparencia o, por el contrario, no sabemos por parte de quién, hay una forma de proceder habitual que hace que empresarios, o bien personas implicadas en los procesos que de manera anónima denuncian, queremos saber por qué sucede con estos contratos lo que está sucediendo, que pone en tela de juicio la gestión constante de la señora Díaz.

Tenemos más casos que podríamos tratar a lo largo de la mañana, como por ejemplo las minas de Aznalcóllar. Antes he puesto con respecto a las ambulancias, con respecto al SAS pero, desde luego, creemos que no es lógico...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre, debe ir finalizando, por favor.

La señora MESTRE GARCÍA

—Termino, presidente.

Creemos que no es lógico que la gestión de la señora Díaz esté todos los días en los juzgados, porque una gestión judicializada, desde luego, no trae nada nuevo, ni siquiera prosperidad para nuestra tierra, que es lo que más falta nos hace.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Mire, yo no voy a caer en lo forzado de la petición de la comparecencia en la Consejería de Presidencia en esta comisión porque usted..., yo no tengo ninguna formulación errónea. Usted me ha citado a la comparecencia, y dice: «a altos cargos del ejecutivo andaluz, delegaciones territoriales, organismos públicos que se encuentran implicados en causas judiciales», y le he contestado con meridiana claridad: no hay ningún alto cargo de la Junta de Andalucía que esté siendo investigado por asuntos de corrupción política. Lo puedo decir de mil maneras. Si usted considera corrupción política el que, en las comunidades de regantes, o el que haya una disputa entre empresas en Aznalcóllar que, además, fue archivado y, después, posteriormente, reabierto y, por tanto... Pues, usted estará como crea, y como sé que hoy es un día complicado... Mire, hasta complicado. Usted, hoy, en esta comparecencia forzada, muy forzada, y creo que las razones son entendibles, hoy, precisamente, donde cada 10 minutos las emisoras de radio están preguntando si dimite o no dimite el fiscal anticorrupción de España, donde además... Es que no quiero entrar, porque me parece que es excesivo el entrar por ahí y, precisamente, no es hacer pedagogía.

Mire, es difícil de entender que la petición de la comparecencia, que tiene una finalidad clara, es saber, en el Gobierno de la Junta de Andalucía hay altos cargos, cuántos están imputados —o investigados, por cierto—, y le he explicado con meridiana claridad lo que hay. Yo sé que usted esperaba otra respuesta, volver a hablar de los ERE, de la formación... Y usted podría pararse, también, a pensar en cuántas de esas personas que han sido indebidamente acusadas, que han sufrido en sus carnes, no más que por recordarle lo más reciente, el caso del exconsejero Ávila o el delegado de economía de Jaén, que fue llevado a las horas más mediáticas de las televisiones, para que se viera que había sido detenido, y un mes más tarde archivado, o el caso del señor Ávila, por poner un ejemplo, que puedo ponerle muchos, porque tengo aquí incluso en los que está personado el Partido Popular. Pero ¿qué cree usted, de verdad, que yo voy a hablarle de casos que ya están más que discutidos, y usted me pregunta, en una comparecencia, por el Gobierno de la Junta de Andalucía, me mete a la presidenta? Y yo le he contestado con claridad. Si yo le hiciera la pregunta al revés, ¿usted podría decirme cuántos altos cargos del Partido Popular están en este momento en los tribunales por casos de corrupción política? Es que me lo pone usted muy fácil. ¿Cuántos cargos de gobiernos del Partido Popular, del propio Gobierno de España, cuántos? ¿Y usted cree que eso a mí me produce algún tipo de satisfacción, el preguntárselo? Me provoca tristeza, porque realmente, y francamente, yo creo que lo que tenemos que venir a hacer aquí es pedagogía.

Mire usted, en el Gobierno de la Junta de Andalucía no hay ningún alto cargo, ningún alto cargo investigado por corrupción política. Y tengo aquí hasta la ponencia que ustedes han aprobado en el Congreso, lo que pasa es que me parece innecesario, pero la ponencia que ustedes han aprobado en el Congreso, de la que,

por cierto, un diputado andaluz hizo alarde, dice cosas que usted tendría que reflexionarlas en función de la coherencia del discurso político. Dice que cómo se restituye el honor a aquellos que han estado durante años siendo vilipendiados. Es más, llegan a proponer, en la propia ponencia, que se restituyan en sus cargos. Pero si algunos de ellos llevan cuatro, cinco, seis y siete años en los asuntos judiciales, enredados.

Por lo tanto, mire, yo creo que a los ciudadanos lo que hay que decirles con claridad es que en sus gobiernos, legítimamente representados, no haya responsables que estén en los tribunales investigados por corrupción política. Y eso, en el Gobierno de la Junta de Andalucía, que preside la señora Susana Díaz, no hay cargos imputados por corrupción política.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, señor presidente.

Mire, señor vicepresidente, ¿qué son casos de corrupción política? ¿Qué son los casos de corrupción política? Yo creo que usted no tiene capacidad de sacar pecho en una comparecencia de estas características. Siga usted pensando si está mejor formulada, si es un debate forzado o no, porque entiendo que ustedes es que son incapaces de hacer una intervención clara y transparente al respecto porque no pueden sacar pecho, porque son ya demasiados los casos que estamos aguantando los andaluces de corrupción en esta comunidad autónoma. Y usted podrá decir que el discurso es más forzado o menos forzado, pero la realidad es que los imputados del fraude... Por ejemplo, de Invercaria, 31 imputados, señor vicepresidente del Gobierno andaluz, una decena de altos cargos y asimilados imputados, señor vicepresidente. El caso Marismas, 21 personas, entre ellas, dos ex directores generales de regadíos y tres jefes de departamento de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía. Lo que usted hoy aquí ha venido a quitarle importancia por un presunto fraude de 40 millones de euros en obras de riego en las marismas del Guadalquivir, que se habría cometido con una subvención concedida en el año 2004. Para usted eso es *peccata minuta*. Porque, claro, eso no es corrupción, eso simplemente es cuestión del día a día, ¿verdad?, señor vicepresidente, todo es cuestión del día a día.

Los imputados del fraude del consorcio de la UTE de Lepe. El Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla está investigando el presunto fraude en estos consorcios. Entre los investigados hay cuatro ex altos cargos de la Junta de Andalucía, lo acabo de decir, cómo el TSJA anula el servicio de adjudicación..., vamos, la adjudicación en sí del servicio de ambulancia al SAS.

Mire, son muchos los casos, son muchos los altos cargos imputados. No quiera usted aquí venir a mirar al Gobierno de España.

Dice que se lo pongo fácil, que cuántos tendríamos el Gobierno del Partido Popular. Es que esto es el Gobierno andaluz, y nosotros tenemos competencia para decirle a usted que comparezca sobre cualquiera de

los asuntos que sean de su competencia y que, para colmo, la Mesa del Parlamento lo tenga a bien y admita esta comparecencia en el inventario de actividad de esta comisión.

Por tanto, no minusvalore la comparecencia porque la han admitido ustedes mismos y porque, además, usted tiene muchas explicaciones que dar. Usted podrá venir aquí a decir que debemos hacer pedagogía. Cuando a usted le interesa aquí hay que venir a hacer pedagogía y cuando no le interesa aquí venimos a abundar sobre asuntos en que Andalucía no tiene nada que ver. Porque eso es lo que hacen ustedes y lo que suele hacer el Partido Socialista cuando presenta iniciativas, bien para que ustedes se luzcan, bien para atacar y confrontar con el Gobierno de España. Esa es la realidad de esta comisión constantemente. Y nosotros, desde luego, no vamos a pasar por el aro de eludir ninguno de los asuntos que en la prensa se conocen, que están ahora mismo siendo investigados en los juzgados. Ni vamos a ser nosotros, ni mucho menos, cómplices, cómplices de mirar hacia otro lado de manera constante como hacen ustedes desde el Gobierno andaluz y desde el propio Partido Socialista, queriéndonos hacer ver a todos los andaluces, ni más ni menos, que lo blanco es negro.

Mire, nosotros creemos que estamos sufriendo, sin ningún tipo de duda, la mala gestión del Gobierno socialista con unos intereses claros, clarísimos, porque es obvio que los altos cargos han estado y están implicados en muchos de estos casos investigados. Y que, desde luego, nosotros lo que queremos saber de una vez por todas es qué nivel de intrusismo ejercen los políticos, los responsables políticos, los consejeros, en los diferentes casos que están siendo investigados, más allá de los altos cargos, porque es de justicia, porque es lógico y porque, además, desde el Partido Popular tenemos la obligación, más allá de lo que suceda fuera de Andalucía, tenemos la obligación en Andalucía de pedirles explicaciones a todos ustedes. No se echen las manos a la cabeza, porque no será esta la última comparecencia al respecto ni la última medida, habiendo la cantidad de casos sobre la mesa en estos momentos que están siendo investigados. ¿Usted a nosotros nos va a venir a decir cómo se repone el honor? ¿Ustedes nos los van a decir a nosotros, al Partido Popular? ¿Ustedes nos lo van a decir a nosotros, con la de ejemplos que podemos ponerles de cómo se ha utilizado mediáticamente, de cómo se ha hundido mediáticamente, personalmente, a cargos políticos de mi partido? ¿Ustedes nos van a venir a dar lecciones? ¿Ustedes nos van a venir a dar lecciones de honor, cuando ustedes han sido los primeros que han utilizado de manera constante las mentiras de otros y las han hecho verdades, las han hecho suyas? ¿Ustedes nos van a dar esas lecciones? Claro que ponemos eso en la ponencia, claro que lo ponemos, porque tenemos que ser conscientes de lo que tenemos entre manos. Nosotros no hemos hecho para nada demagogia con muchos de los actuales consejeros del Gobierno de la señora Díaz.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Como, por ejemplo, el señor Arellano. Hemos estado respetuosos viendo cómo la justicia actuaba. Por tanto, no se nos puede tachar a nosotros de demagogos. Pero sí se les puede tachar a ustedes de que han

utilizado en muchas ocasiones supuestas irregularidades sin confirmar, ni mucho menos, para atacar a cargos públicos del Partido Popular.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, gracias, señora Mestre.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Mire, señora Mestre.

Yo ni he sacado pecho ni he dicho lo que usted dice que he dicho, ni nada de eso. Yo, simplemente, le he trasladado con meridiana claridad a lo que usted me ha preguntado en esta comparecencia.

Usted me ha dicho, lo ha dicho por escrito, lo ha avalado la Mesa, lo ha registrado y viene aquí y me dice: «Dígame los altos cargos del Gobierno de la junta que estén inmersos en...»

Además, usted lo ha preguntado exactamente así y lo ha presentado. Yo no estoy haciendo ninguna..., ni cometiendo ninguna desfachatez. Al revés, lo que le estoy es trasladando con meridiana claridad que no hay en el Gobierno andaluz ningún alto cargo que esté siendo investigado por asuntos de corrupción política. Y nos podemos poner de acuerdo, pero si usted...

Por cierto, lo que acaba de decir, incluso, de lo de la comunidad de regantes no era esa a la que yo me refería, le he explicado con claridad que la comunidad de regantes son de Almería, esa a que usted se refiere también era de un asunto que está judicializado, pero no era de este Gobierno.

Si yo comprendo..., pero decía que era forzado porque era muy forzado, era muy forzado. Usted misma cuando se oiga tranquilamente comprenderá lo forzado de su intervención hoy aquí, muy forzada.

Pero si es que cualquier periódico que coja uno, cualquier periódico: «El Partido Popular toma las tres colinas de la justicia», el que acaban de publicar del mapa de la corrupción de España. Abres un telediario y parece el desfile, el desfile...

Y usted, cuando pide una comparecencia hoy aquí el Partido Popular... Y yo no me quiero deslizar por la pendiente que usted ha empezado, yo no lo voy a hacer. Ni yo he utilizado demagogia en absoluto. Yo he sido, a la comparecencia que usted me ha pedido, he sido exquisito y riguroso. Yo sé que usted quiere estirar el chicle, hablar de la formación, hablar de los ERE, hablar... Pero, mire usted, si es que de eso hay millones diariamente de comentarios, ríos de tinta al respecto. Y usted viene aquí a hablar de eso, en vez de hablar de lo que usted misma ha dicho. Este es el Gobierno andaluz, me dice usted cuando yo le hablo del Gobierno, de otro gobierno. Pues del Gobierno andaluz le he contestado con meridiana claridad. Luego usted tendría que haber empezado: «Le agradezco, señor consejero, la claridad de su explicación». Nos hubiéramos ahorrado todos un debate impostado, nos hubiéramos ahorrado todos un debate impostado, fruto de unos cálculos que no le han sido como creían. Bueno, pues, francamente, yo tengo aquí, mire, yo tengo aquí toda una... Pero es que no me parece, de verdad, es que me provoca a mí la sensación que le puede provocar a cualquier ciuda-

dano que nos esté oyendo. Pero usted y yo nos tenemos que poner de acuerdo en evitar que los casos de corrupción los haya en la Administración, como grupo político, y yo como grupo político y responsable además del Gobierno. Y es lo que hacemos. Y eso es lo que quieren oírnos los ciudadanos, no quieren oírnos que usted me arroje a mí los casos de corrupción política y yo se los devuelva. ¿Pero usted cree de verdad, francamente que eso tiene alguna importancia hoy para un ciudadano? ¿De verdad? Si usted me ha preguntado en una comparecencia, dígame..., y yo le he contestado con meridiana claridad, no me ha podido decir que no le he contestado con claridad. Y se ha ido adonde venía preparada en la comparecencia. Que, por mucho que lo estire... En todas las causas penales a las que usted hace referencia está personado el Partido Popular.

[Intervención no registrada.]

Bueno, en alguna que se le habrá escapado.

Y, mire, algunas de ellas, algunas de ellas, ¿saben ustedes lo que ha ocurrido? La formación que abrió el telediario de España a las tres de la tarde con los tres mil y pico millones de euros defraudados, y abierto en todos los juzgados de toda Andalucía. Y resulta que, salvo todavía uno pendiente, en el resto se han archivado y sobreseído. Y usted dice «no nos van a dar lecciones». Yo no le doy lecciones a nadie, Dios me libre, darle lecciones a nadie, con todo lo mayores que somos casi todos. Yo no doy lecciones. Yo lo que intento es poner de manifiesto con rigor las cuestiones planteadas. Y, efectivamente, si ustedes iniciaron lo que iniciaron en aquel momento, ahora deberían corresponder para hacer pedagogía política, que es a lo que yo me refería, no a demagogia, para decir: «Oye, el Partido Popular, en la defensa de los intereses de los andaluces, planteó unas demandas judiciales que después se ha visto que no corresponden con actos delictivos, por tanto, nosotros hemos cumplido con nuestro deber y pedimos las disculpas necesarias a aquellas personas que hayamos podido perjudicar en el camino».

Pero es que no vale la doble vara de medir. Eso es lo que le quita mucho crédito a la política, provoca desafección en los ciudadanos, que es esa palabra que ahora está tan de moda. Y lo que de verdad recupera la calidad de la democracia es que las instituciones funcionen, que las instituciones funcionen, que haya credibilidad en los responsables públicos y que haya rigor también en las afirmaciones. Por eso decirle que usted me podrá tomar donde quiera, pero que, a día de hoy, como usted, le he contestado a la comparecencia que usted me ha solicitado, y que no le voy a volver a leer por no reiterarle lo que he dicho.

Si usted me preguntara por otra cosa..., pero comprenderá que, en el marco de una comparecencia, lo que usted pretendía hacer no cabe. Yo le he contestado con rigor a una formulación que ha registrado la Mesa de esta comisión, y dice lo que dice. Y, por tanto, meridianamente claridad: en el Gobierno de la Junta de Andalucía no hay ningún alto cargo que esté siendo investigado por corrupción política.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/APC-000516. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la dotación del funcionariado habilitado estatal, en la función de Secretaría-Intervención, Intervención-Tesorería y Tesorería, en los ayuntamientos andaluces

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La segunda comparecencia, propuesta por el Grupo de Izquierda Unida. Y para ello tiene la palabra el señor Maíllo.

[Intervención no registrada.]

Perdón... Gracias por su claridad. Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Con el objetivo de informar sobre la dotación de funcionarios de la Administración local, en el caso de los de habilitación de carácter nacional, es verdad que, como el señor Maíllo conoce, la modificación de la distribución competencial del régimen jurídico de estos funcionarios, que se ha producido como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que derogó la disposición adicional del Estatuto Básico, establece un nuevo régimen aplicable, un régimen jurídico aplicable a los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Así, tras la entrada en vigor de esta ley, la distribución de competencias en materia de provisión y de selección de funcionarios correspondería, por un lado, al Ministerio de Hacienda, que son las ofertas de empleo públicas, la selección de funcionarios, el nombramiento de los aspirantes, el registro integrado, etcétera. Pero también a las comunidades autónomas les establece la creación, clasificación, supresión y agrupación de puestos reservados, de conformidad con los criterios básicos, la resolución de nombramientos provisionales, las comisiones de servicio y acumulaciones, la del personal interino y personal accidental, la gestión del registro integrado, la incoación y resolución de expedientes disciplinarios, etcétera, ¿no?

Por tanto, la competencia sobre la oferta de empleo público y de la selección corresponde al Gobierno central, reservándose las comunidades autónomas las competencias de provisión de puestos reservados mediante nombramientos de carácter temporal.

Estamos hablando, como sabe también, que no les voy a recordar que el ejercicio de la autoridad, la fe pública, el asesoramiento legal, las de control, la fiscalización, todas ellas, reservadas exclusivamente a personal de este carácter, la de secretaría comprensiva de la fe pública, la de control de fiscalización, funciones que se han establecido en tres subescalas: la de secretaría, intervención-tesorería y la de secretaría-intervención.

Aquí, en esta sabe también, novedad sin diferenciación de categorías. Y, por tanto, indicarle que, como consecuencia de esta modificación, la cobertura de los puestos de tesorería resulta bastante compleja, porque lo es. La obligatoriedad del desempeño de los puestos con habilitación de carácter sin establecer un régimen transitorio que no está bien definido, está generando muchas controversias y dificultades de gestión

en las entidades locales, especialmente en las poblaciones con una población inferior a los 5.000 habitantes, ¿no? Y, en este caso, no existía ningún caso como reservado a funcionarios, cosa que también viene a hacerlo más complejo.

En relación con la provisión de los puestos reservados a estos funcionarios con habilitación de carácter nacional, se proveen por el concurso de méritos, como sistema normal de provisión, aunque excepcionalmente pueden proveerse por el de libre designación en los supuestos previstos en la ley reguladora, que usted también conoce, ¿no? Por tanto, podrán cubrirse con carácter temporal.

Conforme a los datos que obran en el registro del Ministerio de Hacienda y Función Pública a finales de este mes de mayo, estos puestos de habilitación nacional se provisionan tan solo en un 53,2% en Andalucía mediante nombramiento de carácter definitivo. Ello provoca una gran rotación en el desempeño de los puestos y una elevada gestión en nombramientos de carácter temporal. En términos absolutos, el número de puestos ocupados en Andalucía con carácter definitivo asciende a 723: 674, por concurso, y 49, por libre designación; correspondiendo a provisiones de carácter temporal el resto, 636 puestos. Destacar, por último, que el número de puestos ocupados actualmente por personal que no pertenece a la escala de habilitados de carácter estatal es bastante elevado. Aunque es difícil precisar el número exacto dado que no todos están recogidos aún en el registro del ministerio por diversos motivos, como cambios normativos o ausencia de comunicación de las entidades locales, como pone de manifiesto el ministerio en sus comunicaciones. Una gran movilidad en los destinos de los funcionarios de la Administración local de habilitación estatal, que tienen la oportunidad de desempeñar puestos de una subescala superior a la suya y con una localización más adecuada a sus intereses, pero que, en definitiva, perjudica la cobertura de puestos con mayor dificultad de acceso o con menor [...].

En tanto no se resuelva que el número de funcionarios con habilitación nacional se corresponda con el número de puestos existentes, se mantendrá un nivel de problemas de provisionalidad como el actual: la alta rotación y una sobrecarga de trabajo administrativo debido al continuo movimiento. Por ello, hemos solicitado reiteradas veces a la Administración General del Estado que actúe en consecuencia, adoptando las medidas necesarias ante la situación generada por la nueva regulación que ha introducido la Ley de Racionalización.

Esta es la situación actual, y nosotros no cejamos en el empeño del contacto permanente con los ayuntamientos para intentar facilitar las tareas que a nosotros nos correspondan dentro de las dificultades que, usted sabe, comprende esta materia.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor Maíllo, ahora sí tiene usted la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señor vicepresidente.

No pretendo ser..., o tener una comparecencia estridente, pero intento ser pedagógico. Hoy nos descubrimos con una noticia: que el juez Eloy Velasco va a ser sustituido por el juez que pedía a Ignacio González en una grabación. Y así todo, así todo. Decía Cicerón: «habla más de moral aquel que carece más de ella». El problema es que el propio Cicerón tampoco era un ejemplo en su vida, en su trayectoria política, pero, bueno, así estamos, ¿no?

Centrándonos en el asunto objeto de debate, traíamos el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida este asunto porque es poco llamativo, pero coincidirá conmigo en que es fundamental en el funcionamiento de las administraciones locales. Los llamados «habilitados estatales», en la tradición de este Estado tan centralista como tenemos en España, en la historia de nuestro país, fueron, eran y siguen siendo, desde el punto de vista formal, las terminales del Ministerio de Hacienda y Administración Pública, sobre todo en el Cuerpo de los Interventores. Estamos hablando de unos cuerpos habilitados estatales, es decir, no es igual que en la Administración autonómica, donde el Cuerpo de Interventores no existe como tal. Son funcionarios que adquieren voluntariamente su adscripción a ese cuerpo. A diferencia de eso, sin embargo, nos encontramos con una situación en la que la reforma local, por decirlo en términos muy breves, ha metido miedo a los habilitados en cuanto a la responsabilidad de sus competencias, tanto secretarios e interventores principalmente, y no solo, también los tesoreros. Y una vez que les han metido el miedo en el cuerpo, les dan un poder que cuestiona la soberanía en un proceso de des-soberanía del poder local. Es decir, se ha producido una transferencia de soberanía respecto a lo que debe condicionar en la gestión de la Administración local la soberanía representada en la corporación local, por un condicionamiento que raya en la intervención, nunca mejor dicho, por parte de los habilitados estatales, que en muchos casos se convierten en filtros y en frenos auténticos al desarrollo de muchas acciones de Administración local.

¿Y a qué viene esto? Nosotros defendemos, en el modelo conceptual de Administración local, que, efectivamente, la existencia de secretarios y de interventores es fundamental para, el aval, en el primer caso, de un buen funcionamiento desde el punto de vista jurídico, de solvencia jurídica y de garantía; eso es fundamental, incluso de garantía para los propios administradores de la Administración local. Y, por otro lado, para la garantía de la gestión, de la mejor gestión, desde el punto de vista legal de los recursos públicos. El problema es que la Administración local ha desvirtuado esa visión, ha convertido a los interventores en..., yo diría que en chivatos del ministro de Hacienda. No sé si a su pesar o con su ventaja. Pero, por otro lado, hay que constatar algo que desconoce la sociedad andaluza, desconocen muchos administradores locales, respecto al conjunto de datos andaluces, y es la desdotación estructural que existe de secretarios e interventores en los ayuntamientos andaluces. Cuando usted da el dato del 53,2%, desde nuestro punto de vista, es un dato insuficiente. A mí me gustaría, si es posible, en la segunda intervención que desgranara cuál es la desdotación, o mejor dicho la dotación definitiva por puestos, porque, se lo adelanto, esa media del 53,2% baja estrepitosamente en la dotación de interventores. Querría que conociéramos oficialmente, a datos actualizados, cuál sería, porque la primera pregunta que hay que hacer es qué medidas tiene la vicepresidencia y la consejería que usted preside para abordar la atención de habilitados estatales en el mayor número de ayuntamientos. A través de la función compartida, o acumulada, ¿no?, que se llama, es decir, de un secretario que es titular en un ayuntamiento y se acumula la atención de otro ayuntamiento, por encima de la dotación con carácter estructural de lo que debe tener un fin coyuntural, que es el nombramiento de secretarios accidentales en funcionarios, que unos tienen la titulación y otros no en muchos ayuntamientos, y que se convierte

lo que es algo coyuntural en los secretarios de toda la vida, de gente que puede tener nivel C de administrativo. Claro, eso supone una indefensión desde el punto de vista jurídico en el funcionamiento de las administraciones locales que después, cuando pasa el tiempo, cuando ese ayuntamiento después es sometido a la inspección de la Cámara de Cuentas o a cualesquiera otras, muchos desaguisados que se producen tienen mucho que ver con la no existencia de personal, que bastante hacen con lo que hacen.

Y, por tanto, toca definir por parte del Gobierno andaluz en el ámbito de sus competencias qué hacer. Es decir, el Gobierno andaluz no tiene capacidad para hacer unas oposiciones que hagan una reposición, pero ante el 53,2% estamos hablando de en torno a setecientas plazas que son las que hacen falta para dotar casi al ciento por ciento los habilitados estatales. Es decir, plazas que existen, que están catalogadas en las RPT de los ayuntamientos pero sin embargo no se cubren.

Claro, ¿qué hacemos? Ya que no tenemos competencia para establecer una tasa de reposición que doble la necesaria cobertura de estos habilitados estatales, sí tenemos capacidad desde el Gobierno autonómico de establecer medidas de planificación que palién, ya que no van a resolverlo, pero palién la deficiencia de este tipo de personal, sobre todo en el cuerpo de Interventores, en los ayuntamientos andaluces. Difícilmente un ayuntamiento puede funcionar con ese grado de precariedad en cuanto a la atención de la Intervención en el funcionamiento de las garantías de todas las operaciones financieras o crediticias que tienen que ver con la ejecución de un presupuesto en una Administración local. Estamos hablando de algo tan importante como una Administración que, entre otras cosas, tiene colaboración a través del Plan de Cooperación Municipal con esta Administración autonómica, donde esta establece las reglas del juego y transfiere los fondos pero cuya ejecución y administración las llevan las administraciones locales.

La reposición necesaria creo que es algo que debe reivindicarse al Gobierno estatal. Andalucía, he dicho en otras ocasiones en esta comisión, tiene un mapa bastante equilibrado de municipios, no es el mapa desproporcionado de Castilla y León o de otras zonas de Aragón, con numerosos municipios de menos de cien habitantes, etcétera. Pero tenemos una gran carencia y deficiencia en el marco de los habilitados estatales, que genera no pocos problemas en los ayuntamientos locales, problemas cotidianos. Pero, cuidado, problemas también en la traducción, en la diligencia, en la tramitación de programas que vienen de otras administraciones y cuya falta de una agilidad que le dé cobertura a su desarrollo provoca no pocas paralizaciones.

Claro, esto a la sociedad no le llega, es decir, el vecindario de cualquier pueblo o municipio andaluz ve en el interlocutor a su alcalde o alcaldesa, o a sus concejales, no ve a los habilitados estatales, ni mucho menos, que les parece además un cuerpo alejado y que tiene el filtro de la alcaldía, además no están para eso, pero sin lugar a dudas es un engranaje fundamental para el funcionamiento de las administraciones locales.

Y a nosotros nos gustaría conocer unos datos, señor vicepresidente, aprovechando esta comparecencia. Queremos saber por función cuáles son los datos en términos absolutos y relativos de la dotación de secretarios habilitados, de interventores y de tesoreros en los ayuntamientos andaluces.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí.

Bueno, yo creo que en esto estamos básicamente de acuerdo, aunque es verdad que la solvencia de lo que han significado los cuerpos de habilitación nacional en el conjunto de la Administración local yo creo que no se puede discutir, eso es algo que en la mayor parte de los ayuntamientos medianos y grandes, que siempre han tenido esa supervisión, ha funcionado con absoluta normalidad, con solvencia jurídica, como garantía, además, para los responsables políticos de tener la capacidad de asesoramiento legal y económico necesario para tomar las decisiones.

Pero desde luego yo sí estoy de acuerdo con usted en que la situación planteada tras las reformas legales que se han ido produciendo los sitúa a ellos en una posición muy compleja. Usted los ha calificado de «chivatos», queriendo o sin querer, pero en cualquier caso sí que es verdad que los sitúa en una posición bastante compleja, a esos cuerpos de habilitación nacional, que ellos mismos en sus propias declaraciones como cuerpo cuando se reúnen en sus asociaciones ponen de manifiesto que ese no es el papel. Porque, claro, usted lo decía bien, un ayuntamiento es la institución más cercana de los ciudadanos, que eligen libremente a quienes creen y que la habilitación nacional no está hecha para el servicio del Gobierno central sino para el cumplimiento del mandato de los propios ciudadanos, que dicen cuál es el programa político que quieren elegir para su tarea en sus cuatro años de mandato. Ciertamente es que hay un acogimiento, como no puede ser de otra manera, a la normativa vigente, y por tanto para eso tienen los cuerpos de habilitación nacional, tanto secretaría, intervención y tesorería, para que el cumplimiento de las normas se lleve adelante.

Como ahora el cumplimiento de la austeridad de esos programas que usted antes mencionaba se les encomienda no a los responsables políticos, que también están sujetos a lo mismo, y parece por tanto una desconfianza, sino que tienen la obligación, como tiene que ser, ya que el que no lo haga tendrá que estar en los tribunales..., pero parece que se les encomienda una función más, que es la de vigilar por la estabilidad nacional, y eso no es de lo que estamos hablando.

Es verdad que hay una desdotación de cargos muy importante sobre todo en los municipios pequeños. Yo tengo aquí la lista entera, que no la voy a contar, pero se la puedo facilitar porque creo que como es público yo le doy a usted la hoja entera, entera, que viene cómo es cada uno, cómo se ha ido cubriendo la plaza, y tendrá..., porque si no sería muy largo de contárselo porque vienen los nombramientos accidentales, los nombramientos definitivos, los nombramientos en comisiones de servicio, nombramientos de interinos, nombramientos de libre designación, nombramientos por acumulación, nombramientos por permuta, nombramientos provisionales, prórrogas de comisiones de servicio y el total. Por tanto, yo creo que es más fácil que yo le haga llegar esta nota a que yo le cuente cada uno de ellos, porque al final llegamos a la misma conclusión, que, efectivamente, nosotros tenemos que...

A petición de los ayuntamientos, que usted sabe también cómo es la dificultad de la provisión de las plazas de intemporales, porque tiene que ser..., no es que la Administración le imponga a la Administración autonómica sino que tiene que ser al revés, es la Administración local quien solicita a la Junta de Andalucía que ponga en marcha los mecanismos para la sustitución temporal de ese cuerpo de habilitación.

Nosotros hemos hecho una serie de reuniones con la Federación Andaluza de Municipios, donde se ha planteado, este es uno de los temas que se han planteado y que nosotros..., en la voluntad del Gobierno de la Junta de Andalucía está el facilitar toda la tramitación administrativa necesaria y correspondiente para intentar que haya personas al frente de esas responsabilidades. Y es verdad que algunas peculiaridades, como la acumulación de secretarías en varios ayuntamientos o de secretario interventor, que también es una complejidad por la capacitación de las personas que tienen que hacer frente a esas tareas, que no es fácil tampoco aunque, como usted bien decía, no hay en la Administración autonómica un cuerpo, salvo el jurídico, que sí es un cuerpo como tal pero en el resto de la Administración autonómica no existen como tal. Pero en el caso de la Administración local, ya que existe, lo que no tiene sentido es que no se provean las plazas necesarias y hay que hacer un gran esfuerzo de reclamación para que se doten y se repongan esas plazas, y esa es una exigencia que el Gobierno andaluz viene haciendo una y otra vez en todas las mesas sectoriales de las que formamos parte con el Gobierno de España.

Y en nuestro caso, ahora que se ha compuesto también la Federación Andaluza de Municipios y que en su seno se está discutiendo de la necesidad de la dotación de los municipios pequeños, que usted sabe también que las diputaciones provinciales aquí tenían que haber jugado un papel fundamental, que es el papel de auxilio que les corresponde por derecho, en este caso propio, a los municipios menores de 20.000 habitantes prestar la asistencia técnica y jurídica necesaria para el desarrollo de sus servicios públicos, con la peculiaridad de que la ley iba con otra intencionalidad, la ley actual, y la intencionalidad era negar la posibilidad de que los ayuntamientos pequeños pudieran gestionar los servicios públicos y acumularlos en diputación provincial para poder hacer un gran bolo..., que terminarían siendo subcontratados los servicios públicos. Ese era el objetivo que, finalmente, ha quedado ciertamente paralizado.

Por eso, nuestro compromiso de seguir trabajando con la Administración local para intentar dotar todas aquellas plazas temporales que a petición de los propios entes locales pudiéramos satisfacer.

Y el documento..., yo no tengo ningún inconveniente porque creo que es bastante elocuente, y ahora se lo hago llegar, si tiene usted la bondad, que creo que es bastante más explícito que yo mismo al contarle cada una de las situaciones y las casuísticas.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señor vicepresidente, vamos a ver.

Quizás la petición de datos que nosotros queríamos, que no es lo que contempla este ámbito, es de cuántos interventores ocupan puestos y cuántos municipios no tienen interventor. No, no, ahí no está. Aquí está el tipo de nombramiento, pero no distingue...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, pero un momento. Lo que quería decir... Vamos a ver, hay una constatación, que es que no llegan ni a la mitad los ayuntamientos andaluces que tienen interventor.

Segundo, la ausencia de habilitados, ¿qué ocurre? Mire, yo no voy a sacralizar ningún cuerpo, ni el mío. Habilitados hay de todo. Hay gente muy competente y gente que su inseguridad la pagan los alcaldes restringiendo y frenando la gestión, o sea, que aquí para evaluar tenemos muchos grados.

No, no se trata de hacer la genérica constatación de magníficos profesionales... Hay de todo, y hay gente que facilita y hay gente que perjudica objetivamente.

La cuestión es que si hay una obligación y hay una decisión, que es que a los habilitados estatales hay que exigirles una solvencia que se presume, hay que dotar, hay un principio que es de dotar y no asumir como normalidad que más de la mitad de los ayuntamientos andaluces no tengan interventor, no se puede asumir como normalidad; que la mitad casi de los ayuntamientos no tengan secretario, con lo cual no tiene gobierno una persona habilitada que le avala o no. Y las consecuencias que se derivan de eso, que son las malas prácticas de funcionarios que adquieren una especie de consideración consuetudinaria de que son los secretarios aunque sean accidentales de toda la vida, que llevan 30 años de secretarios accidentales, con todos los defectos que eso conlleva, que están vinculados al territorio, que no hay movilidad. Y, mire, eso no puede asumirse como algo normal. Y además los que hemos estado en experiencias de ayuntamientos sabemos cómo funcionan ese tipo de cosas.

¿Qué objetivo tiene esta comparecencia? Hombre, sabiendo las limitaciones que tienen las competencias autonómicas, no está de más plantear, saber qué va a hacer el Gobierno andaluz con respecto a la exigencia al Gobierno de rehabilitación y reposición máxima a través de concurso-oposición.

Dos. De establecer una medida de planificación, que yo le sugiero, que es el promover entre los ayuntamientos la figura de la acumulación para que sean mayor número de entidades locales las que tengan habilitados estatales que puedan desarrollar esa labor. Y empezar a sacudir un poco los cimientos algo..., con algo, con demasiadas telarañas en demasiados funcionarios muy asentados, que no son habilitados y que ejercen como tales en ayuntamientos desde casi..., algunos de ellos, desde que se constituyeron las corporaciones locales.

Quiero decir, yo creo que hay que hacer una sacudida y una evaluación en colaboración con la FAMP sobre la no normalización de estos vicios. No los podemos asumir, porque después pasa lo que pasa, que, cuando hay un escándalo de mal funcionamiento en un ayuntamiento, empiezas a rascar, y al final te empiezas a dar cuenta y empieza a salir que el que había no tenía la capacitación para hacer el seguimiento contable, que no tenía la capacidad para hacer un informe de advertencia y no lo hizo, que tenía la dependencia de alcalde, y por tanto le hacía prácticamente le informe *ad hominem*.

Eso sale cuando salen los escándalos, entonces nos escandalizaremos todos. Le apelo a una cierta planificación en este ámbito, y ya que está el director general de Administración Local y experto en ayuntamientos, pues ha sido alcalde del suyo, a que elabore una..., en los dos años si agota la legislatura, a que desarrolle una labor de planificación, sacuda un poco las telarañas de la Administración local y provean un debate en los ayuntamientos necesario sobre el papel de los habilitados estatales, de la incursión o suplantación de esos puestos por personal de los propios ayuntamientos sin tener la titulación pertinente, y la promoción de la figura de la acumulación para amortiguar ese número, desde mi punto de vista, absolutamente no aceptable de ausencia de interventores en los ayuntamientos andaluces.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Efectivamente, nosotros sí tenemos una planificación, es decir, hay un mapa sobre cuál es la situación actual, estamos intentando siempre en contacto con la Administración local poder ir a cubrirla. En unos casos hay resistencia por el tipo de persona que se plantea, en otros pues porque no cumple los requisitos. Pero que en cualquier caso nosotros no solo lo tenemos planificado, sino que estamos intentando facilitar y agilizar la normativa de la propia Junta de Andalucía a la hora de la tramitación para hacerlo más rápido. Eso es nuestro papel también, pero sin duda.

En la propia Conferencia de Presidentes Autonómicos es un tema que cuando se habló del despoblamiento del mundo rural también salió este tema, porque añádale una dificultad añadida..., y efectivamente salió. Y esa fue una de las conversaciones que se mantuvieron y que hubo coincidencia entre las comunidades autónomas respecto de que a esto hay que darle una solución.

Usted decía, bien, hay el 50%... El dato se lo he dado antes: hay el cincuenta y dos y pico cubierto con habilitación nacional y el resto no lo está con habilitados. Por tanto, eso es exactamente así. Otra cosa es que dice usted que no tienen interventor o secretario. Sí lo tienen, otra cosa es que lo tengan por una provisión que no es la que debería corresponderle, y por tanto hay que exigir al Gobierno que provea la dotación de más plazas para que puedan estar cubiertas, ¿no?

Es verdad que usted sabe también que son puestos que muchas veces se quedan vacantes porque no hay la suficiente petición de personas para hacerse cargo, aunque por eso se establecen las subescalas, de forma que tengan que empezar por una escala menor para poder ir escalando a la siguiente, ¿no?

En cualquier caso, es verdad que eso es uno de los temas que hay que resolver, que el papel de las diputaciones provinciales también está por definir respecto de la asistencia a municipios en su amplia acepción. Y es algo que hay que, en vez de discutir sobre ahora sí, tal o cual, sino que de verdad habría que insistir en el papel de la asistencia a municipios desde el respeto, desde el respeto a lo que los ciudadanos han decidido en cada uno de los ayuntamientos.

Claro, yo no sacralizo ningún cuerpo, pero en el conjunto de la Administración local hay también que... Habrá gente que lo haga mejor y lo hay peor, ¿no? Y que a veces... Yo he vivido todas las experiencias, las mejores, las peores, las regulares, ¿no? También le digo que mecanismos la Administración los tiene lo suficientemente para remover aquellos que sean obstáculos, que no estén dentro de la norma legal. Lo cual no significa que no sea una situación compleja, ¿no?, compleja.

Pero, en cualquier caso, usted lleva razón, usted trata de sacudir y de planificar. Y yo me quedo con sus dos palabras porque las dos me han parecido correctas, oportunas. Y en ese sentido, en la medida de nues-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 367

X LEGISLATURA

1 de junio de 2017

tras posibilidades, sacudiremos para que haya provisión, y nuestra planificación la incrementaremos para acercarnos cada día más a la Administración local que es nuestra obligación.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/APC-000642. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre las medidas de apoyo a la prestación de los servicios municipales de los ayuntamientos de municipios costeros para este verano

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera comparecencia del grupo proponente, el Grupo Popular, para informar sobre las medidas de apoyo a la prestación de los servicios municipales de los ayuntamientos de municipios costeros para este verano.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Gracias, señor presidente.

Comparezco nuevamente a petición del Grupo Parlamentario Popular, con el fin de informar de las medidas de apoyo a la prestación de los servicios municipales costeros para este verano.

Me gustaría partir aquí especificando que la prestación de los servicios públicos por las administraciones, para la satisfacción de los intereses generales, está correlacionada con la titularidad o el ejercicio de la competencia pública que tiene asignada dicha entidad, ¿no?

Los municipios son titulares de competencias, y estas la ejercen con plena autonomía, bajo el fundamento, como no puede ser de otra manera, de su propia autonomía local.

No es menos cierto, señorías, que la Junta de Andalucía, como institución de autogobierno de la comunidad autónoma, tiene la titularidad de una suerte importante de competencias para cuyo ejercicio organiza y presta servicios públicos de tremenda importancia para la ciudadanía.

Hecha esta aclaración, conviene tener en cuenta que un municipio costero lo es todo el año, aunque es verdad que tiene dificultades durante un periodo por la conformación, lógicamente, de la población que se concentra en ese tiempo, ¿no? Pero tiene un presupuesto que ya conoce, por tanto, conoce de año a año lo que ocurre en su municipio: que durante determinados meses del año contará con la presencia de más personas demandantes de servicios municipales, que conlleva a procurar medidas que den solución a estas circunstancias. Ello no significa que le añada un gasto imprevisto, y cuando digo imprevisto me refiero a que no esté contemplado en sus presupuestos anuales, porque ya viene teniendo la constancia de lo que ocurre año a año, ¿no?

Y en el caso de que... También contará con unos ingresos mayores, que provienen, por cierto, de una de las valoraciones de los recursos ordinarios, como es la PIE y la Patrica, que contemplan especificidades respecto de la población costera o no, sino de sus propios tributos también, como, por ejemplo, las tasas por ocupación de dominio público, el impuesto de bienes inmuebles, que recae sobre numerosas viviendas de segunda residencia que suelen permanecer inactivas durante gran parte del año. Por tanto, suele darse aquí

una correspondencia entre los gastos por el refuerzo estacional de los servicios y los ingresos que se generan normalmente.

De igual modo, la Junta de Andalucía, en el marco de sus competencias, planifica la financiación de sus servicios teniendo en cuenta y en consideración las puntas de necesidad en lugares en momentos determinados, ¿no? Así desde el 15 de junio al 30 de septiembre de cada año la Junta desarrolla un plan de atención sanitaria en verano en nuestra comunidad que planifica los recursos del sistema sanitario público de Andalucía. Se trata de intentar dar las necesidades sanitarias, no solo de los andaluces y de las andaluzas, sino de las personas que pasan sus vacaciones en nuestra comunidad, entendiendo que esto también es un valor a aportar a nuestra capacidad.

Ya hay una experiencia acumulada, un análisis de los datos obtenidos del balance del plan de cada verano. Y aquí, creo que sobre la base de lo informado por el propio consejero de Salud en este Parlamento este año, está previsto reforzar con más profesionales aquellos centros de atención primaria que se encuentran en puntos de especial atracción turística, sobre todo en zonas costeras.

Los centros sanitarios recurren al sistema de bolsa única del SAS a fin de solicitar profesionales, las categorías necesarias, garantizando los meses de verano la asistencia sanitaria con una adecuación de los recursos humanos y materiales, sustituyendo al personal que sea necesario en los centros de salud.

Así, durante este verano, seguirán funcionando los 1.518 centros de salud existentes en la comunidad, así como los 371 puntos fijos de urgencia de atención primaria y los 132 equipos móviles de urgencias.

Se procederá, como cada año, al refuerzo con profesionales en aquellos centros de atención primaria y de localidad en los que se incrementa la demanda. En el año 2016 se reforzaron 45 centros con 246 profesionales. Se refuerzan los servicios de urgencia con unidades móviles y ambulancias específicas para dar mayor cobertura, entre otros, a la unidad móvil de la costa de Chiclana, la de Zahara-Barbate, la costa de Huelva, Poniente y costa norte de Almería, entre otras.

Por parte de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, se activa durante este periodo el helicóptero de la zona de costa de Cádiz, con base en Jerez de la Frontera, y la zona de tránsito de Andalucía.

Se desarrolla la Operación Paso del Estrecho, con 12 profesionales durante tres meses. Se contará con dos nuevos dispositivos de urgencias: los hospitales del Valle del Guadalhorce, en Cártama y el de San Carlos en San Fernando, que potenciarán e incrementarán la cobertura a las urgencias en la costa de Málaga y en la costa de Cádiz.

Por tanto, todos los andaluces pueden tener la seguridad y la tranquilidad de que también en verano tendrán garantizada la asistencia sanitaria, tanto en atención primaria como en los hospitales andaluces, con los profesionales y los recursos necesarios.

En el ámbito de la Protección Civil, según la LAULA, constituye una competencia propia de los municipios andaluces, entre otros, la ordenación de las condiciones de seguridad en las actividades organizadas en espacios públicos y en los lugares de concurrencia pública.

Asimismo, la Ley de Costas establece la competencia municipal respecto del mantenimiento de las playas y lugares públicos del baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, así como vigilar la observancia de las normas e instrucciones dictadas por la Administración del Estado sobre salvamento y seguridad de las vidas humanas.

Desde el pleno respeto a las competencias municipales, la Consejería de Justicia anterior viene realizando actuaciones de promoción, personamiento, cooperación con los municipios costeros andaluces, con el fin de mejorar los aspectos preventivos de intervención ante situaciones de riesgo en estos ámbitos.

Aquí se incluyen medidas como: el apoyo técnico de elaboración de planes de emergencia municipal, que afortunadamente está muy extendido; convenios suscritos con las diputaciones provinciales andaluzas; capacitación del personal profesional y voluntariado de los servicios locales de Protección Civil; la apuesta en disposición de una oferta formativa con contenidos tales como socorrismo, técnicas de salvamento, etcétera. Hay que sumar los simulacros, los módulos, la participación de la justicia aquí, de la Consejería de Justicia, es en el episodio de contaminación del litoral o en otras situaciones de riesgo presentes en las zonas costeras, también se contempla; o las medidas de apoyo de financiación de los servicios locales de Protección Civil. A este respecto hay que indicar que actualmente está en tramitación una propuesta de orden reguladora de las bases de convocatoria de subvenciones con destino a financiar a las agrupaciones locales del voluntariado de Protección Civil.

Entre las medidas adoptadas respecto a los servicios operativos dependientes de dicha consejería hay que resaltar el establecimiento de procedimientos específicos de actuación ante situaciones de riesgo en el litoral, ahogamientos, [...], incorporados a la plataforma tecnológica del sistema de emergencia 112 Andalucía.

El personal técnico de apoyo que tiene las propias delegaciones de Gobierno se realiza en campañas divulgativas. Saben todas las aulas que he contado con anterioridad, por no repetirme, además el apoyo a la prestación de los servicios de municipios costeros, la unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la comunidad autónoma mantiene la presencia y la labor que durante el resto del día, de los días del año, vienen realizando. Aquí están las de protección medioambiental integral, la protección de menores, las labores de inspección de espectáculos y establecimientos públicos, y, en especial, aquellas relacionadas con el juego ilegal.

Por otra parte, la Ley de Coordinación de las Policías Locales regula las actuaciones supramunicipales, estableciendo que los municipios puedan convenir, que policías locales de otros municipios puedan actuar en sus términos municipales por tiempo determinado. Esto, lógicamente, se produce cuando hay una insuficiencia de las plantillas, lo que deberá comunicar a la Consejería de Justicia e Interior con al menos 10 días de antelación para el inicio de su ejecución en el ejercicio de sus funciones de coordinación.

Atiende la petición y las situaciones de los juzgados de los partidos judiciales situados también en las costas, que saben ustedes que también es uno de los problemas que se plantean, el [...] del Plan Especial de Refuerzo, que la consejería puso en marcha desde el mes de junio del 2016, se dispuso la incorporación de refuerzo en todo el territorio de Andalucía, haciendo sensible a este plan global a los órganos judiciales ubicados en los partidos de las zonas costeras, los partidos judiciales. Y me refiero a los de Roquetas de Mar, en Vera, Barbate, Chiclana, Ayamonte, Estepona, Marbella y Málaga, y sus correspondientes partidos judiciales.

Aun así, dado el carácter estructural de las cargas de trabajo a lo largo de todo el año, por la Consejería de Justicia se ha propuesto al Ministerio de Justicia la creación de al menos 13 nuevos órganos judiciales.

No le voy a plantear cuáles son, pero están en la relación que envié la propia Consejería de Justicia a su propia comisión y, por tanto, ahí están contempladas.

Nosotros, como Junta de Andalucía, que no tiene competencias en materia de recuperación y mantenimiento de playas, como acabo de citar, este Gobierno es consciente de la importancia que el segmento turístico tie-

ne en la época veraniega y las playas y para el desarrollo de nuestros municipios, y ante la escasa inversión que se ha producido, ha tenido y tiene especial interés en colaborar con las entidades locales andaluzas.

Por eso, la Consejería de Turismo y Deporte ha puesto en marcha la concesión de unas subvenciones dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y cofinanciadas en un 75% con fondos de la Unión Europea.

Estas subvenciones, dotadas en su primera convocatoria con más de 2,3 millones de euros, y a las que seguirán próximas convocatorias, con la previsión de haber invertido a finales del 2020 un total de 6,5 millones de euros, tiene como objetivo en las playas del litoral incrementar la calidad de este, a través de la recuperación medioambiental y la consecución de un uso más sostenible de las playas, el crecimiento de esta zona y promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica de las zonas también a las que hace referencia. Redundará en la mejora de nuestras playas, en la consecución de las banderas azules, etcétera.

Aquí también se contemplan las ayudas dirigidas al respecto de lo que se produjo como consecuencia de las catástrofes de final de año y de principio de año en las costas, donde la Junta de Andalucía ha invertido 2,7 millones de euros en esas obras de emergencia en infraestructuras viarias, en las hidrológicas y, lógicamente, las que estaban más al servicio de lo que estamos hablando de los municipios costeros.

La Consejería de Cultura, por su lado, refuerza la agenda cultural en estos municipios con actividades como la feria del libro, en el festival de teatro romano de Andalucía, que ofrecía un programa de representación en los teatros romanos de todo el círculo. Dentro del programa Enrédate, también están aquí una serie de teatros municipales de Almonte, Carboneras, Cartaya, El Ejido, Motril, Vejer, Vera, por contar algunos de ellos.

La Consejería de Medio Ambiente pone en marcha la campaña de extinción de incendios forestales, como no puede ser de otra manera, teniendo en cuenta de lo que se trata. Los planes de empleo que, en este caso, hay que decir que a través de la iniciativa cooperación social están sirviendo para llevar a cabo actuaciones en municipios costeros, y esta tiene sus incidencias porque muchos de sus municipios han contemplado dentro de esos proyectos medidas también para establecer una cobertura durante la época estival. Y yo creo que eso también dice mucho de la preocupación de los propios ayuntamientos, por ejemplo, resumir e indicar que, en las cinco provincias andaluzas con municipios costeros, un total de 55 ayuntamientos han incluido proyectos en sus planes de empleo destinados a reforzar cómo ampliar la prestación de los servicios municipales de cara a la temporada alta en las playas.

En este sentido, los más de cien proyectos previstos, para lo que se prevé una generación de empleo estimada de casi 700 contrataciones, se centran, en lo que ha hablado antes, formación turística, cultural, acondicionamiento y mejora de playas, paseo marítimo, acantilado, revalorización y conservación de espacios verdes y ajardinados.

En definitiva, señorías, una actuación integral de la Administración de la Junta, que contribuye al refuerzo estacional de la prestación de servicios de esta zona, y no en vano creo que no hace falta referirlo, pero creo que es importante decir que el sector turístico de Andalucía constituye uno de nuestros puntales de nuestra economía, y que por tanto hay que, entre todos, tenemos el deber de seguir cuidándolo para que siga siendo un motor de crecimiento y de desarrollo de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señor vicepresidente, nosotros precisamente hacíamos esta solicitud de comparecencia, porque es verdad que siendo, entre comillas, transversal el asunto que tratamos, puesto que usted mismo ha hecho un desglose de la actividad o de las medidas que ponen en marcha las diferentes consejerías del Gobierno andaluz en favor de estos municipios costeros, por las características que creo que no hace falta explicar, pero sí detenemos quizás en algunas de ellas, y de ahí la solicitud de esta comparecencia. Porque creo que nunca está de más, más allá de las competencias que tiene adjudicadas esta consejería que usted dirige, creo que nunca es tarde para plantearnos otro tipo de acciones u otro tipo de coordinación e implementación de medidas en favor de estos municipios y ciudades.

La realidad es que muchos de estos municipios que son costeros, también podríamos debatir sobre los que no son costeros pero también sufren un incremento notable de la población, pero en este caso estamos hablando de los costeros, que se ven abocados en periodos estivales a triplicar su población incluso.

Esto supone el tener que incrementar, por parte de los entidades locales, obviamente, pues el servicio de transporte público, el servicio de recogida de basura y limpieza de estos municipios, el refuerzo también en el mantenimiento de sus parques y jardines, el pagar o disponer de mayor número de policías locales o de mayor número de horas para estos periodos, etcétera.

De ahí que nosotros creamos que debemos un debate, desde esta consejería, para mejorar la situación de estos municipios, que, como usted ha dicho, es verdad que también disfrutan de unas tasas, por ejemplo, que no disfrutan otros, debido a esas mismas peculiaridades o características.

Pero lo cierto es que eso se queda corto, pero que no podemos perder de vista ya solo el apoyo a las entidades locales, es lo que supone. El apoyo a estas entidades locales supone una mayor, una mejor imagen de nuestro turismo, reforzar el destino turístico de los municipios costeros de Andalucía, por tanto, aumentar esa calidad del turismo, de la que le hablo, y, por tanto, seguir siendo el sector del turismo, la industria del turismo en Andalucía, pues la primera industria que genera empleo, que dinamiza nuestra economía y que, en definitiva, trae progreso a todas y cada uno de las ciudades de Andalucía, los municipios y también a la globalidad de nuestra tierra.

Por eso, haciendo el análisis usted no se ha parado, por ejemplo, a hacer una crítica o autocrítica, por ejemplo, a la situación que padecemos en Andalucía, teniendo tantos ayuntamientos costeros, tantos ayuntamientos que representan a ciudades ricas en patrimonio y ricas en cultura, que deberían ser valorados como municipios turísticos y que, sin embargo, en Andalucía solo sean 17.

¿Por qué le digo esto? Porque esa valoración de municipio turístico conlleva también un apoyo extraordinario a estas ciudades.

No tiene sentido ninguno que si coincidimos en esos fines, en los fines de apoyar a estas entidades para que se pueda consolidar ese turismo de calidad, por ejemplo, en Andalucía solo tengamos previsto que 17 son los municipios turísticos y, por tanto, reciben ese apoyo extraordinario. Y eso viene sucediendo por parte del Gobierno andaluz desde hace ya demasiados años y va en perjuicio de sus propias poblaciones y también, por qué no decirlo, de los turistas que deciden optar por esos municipios.

Ya le digo, 17, 17 de toda Andalucía, con lo que es nuestra tierra, con la de provincias que tienen costas y con la de municipios que tienen costas y que ofrecen a sus ciudadanos, los que viven durante todo el año como a los que suman, pues los servicios de los cuales son competentes.

Y, mire, nosotros también creemos importante que, frente a esos presupuestos que, por supuesto, todos los ayuntamientos prevén año a año, también es cierto que se les suma el que no se les valore como municipios turísticos y que, además, tengamos un Plan de cooperación municipal que no se ejecuta al cien por cien. También va en detrimento de garantizar los servicios públicos que estos ofrecen.

Usted mismo reconoce cómo los planes de empleo en muchos de estos municipios se han utilizado para reforzar servicios que en los meses de verano suponen mayor demanda, y, claro, ese es el claro ejemplo de la necesidad, de la necesidad de abordar nuevas medidas para apoyar a los municipios costeros.

Yo creo que, siendo una iniciativa constructiva, no tiene que tener como ausencia la crítica, porque considero que de las críticas pues emanan siempre iniciativas positivas.

Yo creo que el que la Junta de Andalucía valore a 17 solo, 17 municipios como turísticos para nuestra tierra, perjudica notablemente a sus poblaciones.

Yo creo que usted tendría que ser, como consejero de Administración Local, el primer consejero que ponga sobre la mesa a todas las consejerías responsables de todos los asuntos que usted aquí ha desgranado y coordinar nuevas medidas de apoyo a estas entidades locales y, desde luego, descongelar la catalogación de municipios turísticos que están en estos momentos congelados en nuestra tierra.

Porque también hay municipios de esto que tienen o sufren la retención de la Patrica. Por tanto, merma de recursos.

Igual que otro tipo de medidas que les hace no poder ofrecer pues la imagen que corresponde y que debe a ciudades de esas características.

Desde nuestro punto de vista, creemos que la Consejería de Administración Local tiene que poner en marcha un paquete extraordinario de medidas consensuados con la FAMP, incluso que podríamos contemplarlas ahí para que pudiéramos poner un denominador común en todas esas acciones que pudiera poner en marcha su consejería y empezar a abordar esas cuestiones no solo en base a lo que hacen esas consejerías, de las que usted aquí ha hablado, sino lo que propiciaría la propia Consejería de Administración Local.

Porque, frente a esa merma de posibilidades, pues requiere también el apoyo del Gobierno andaluz, pero ni más ni menos, porque si a estos municipios les va bien, al Gobierno andaluz también le va bien, a nuestra tierra le va bien y a los datos de la industria del turismo también nos irá bien y seremos un referente turístico más potente, si cabe.

De ahí que creo que usted no solo tenga que coordinar las medidas que se ponen en marcha desde otras consejerías, sino que desde Administración local como tal se pongan en marcha medidas extraordinarias, pero de verdad creyendo en los fines de esas medidas a favor del municipalismo. Y también, por supuesto,

que lo decía usted al principio, desde nuestro punto de vista, favoreciendo la autonomía local, que es lógico que se respete la autonomía local. Una cosa no quita la otra, pero el apoyo nunca está de más.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, yo coincidir con la señora Mestre en la importancia que tiene el debate. Yo creo que es verdad que los municipios turísticos tienen una casuística muy peculiar, que es verdad que otros ayuntamientos de interior podrían también alegar otras casuísticas particulares. Como usted comprenderá a la hora de hablar de recursos a todo el mundo le parece que está insuficientemente tratado y que todos los recursos que vengan son pocos, ¿no?

Por tanto, partiendo de la premisa de que estamos hablando de la situación de los municipios costeros, efectivamente, se produce un incremento, como usted bien decía, en el transporte, en los residuos, en la limpieza, en la Policía Municipal, en muchas de las cuestiones que los ayuntamientos, los grandes tienen previsto, porque ya tienen una larga tradición como municipio turístico y, por tanto, su propio nivel de gasto y de ingreso está catalogado de forma que pueda intentar, intentar, que no digo que siempre lo puedan conseguir, puesto que los recursos de la Administración local no son los suficientes. Pero, en cualquier caso, es verdad que comparativamente hablando, pues, tienen un nivel de ingresos que usted también reconocía, que es lógico. Y, por tanto, de lo que se trata es de elaborando el concepto, un poco más de lo que usted decía que el turismo y el de sol y playa, fundamentalmente, tiene una grandísima importancia en lo que significa la economía de nuestra tierra. Pues de ahí hay que plantearle todas las medidas que sean necesarias para fortalecer, precisamente, esa posición de liderazgo que ocupa en este momento nuestra tierra.

Ha habido un gran avance, qué duda cabe. La coordinación que se ha establecido entre las diferentes administraciones, y puedo hablar de muchos de los ejemplos, desde un plan de costa que antes estaban muy complejos y que ahora son los propios ayuntamientos quienes elaboran su plan de gestión del litoral durante el verano, que consta, revisa, que participa también la Junta de Andalucía respecto de las zonas de tránsito y de servidumbre. Yo creo que ahí ha habido un gran avance en la calidad que se ha producido en los establecimientos de restauración en el propio litoral, en las comunicaciones, pero todavía quedan cosas pendientes.

Y, efectivamente, como usted bien dice, creo que hay que seguir avanzando en planificar, en coordinar, en establecer medidas, muchas de ellas ya están contempladas. Pero usted hacía mucho hincapié, porque es lógico, en el tema de que solo 17 municipios tienen la catalogación de municipio turístico.

Mire, en eso sí que decirle que la consejería no tiene ningún inconveniente en la revisión, creo que en ello está en este momento la revisión de los procedimientos, sobre todo de las normas contempladas de los re-

quisitos que tiene que tener para hacer el catalogado, porque es verdad que hay unos requisitos consensuados en las mesas, tengo que recordar que todos esos decretos han sido consensuados en todas las mesas del sector del turismo andaluz.

¿Que hay que revisarlo? Yo, como comprenderá, como esa que usted me adjudica a mí, cosa que es cierta, de transversalidad en la medida, me parece razonable que se revisen y se establezcan unos criterios que todo el mundo entienda, que los entienda, que los entiende, porque han sido consensuados, pero que todo el mundo entienda, para que el cumplimiento de la declaración y de la catalogación de municipio turístico vaya acompañado de que unas normas establezcan con claridad que, para ser catalogado como municipio, tiene que ser de excelencia, de calidad, para prestar un servicio a aquellos que, como he dicho antes, hemos dicho que es una pieza fundamental de la economía.

Por lo tanto, no se trata de rebajar requisitos, sino de clarificar requisitos de forma... y de ayudar a que cumplan los requisitos aquellos que tengan las dificultades de hacerlo.

Como hay muchas medidas, y ahora ya sería largo volver a contarle algunas de las cosas que por ahorrarle tiempo no le he contado, pero, efectivamente, muchas de las medidas están aquí contempladas, entre otras, le pongo algún ejemplo de los nuevos: la digitalización o la ayuda a la digitalización, en los municipios que llaman ahora «municipios estrella» en el mundo digital.

En el sector turístico es algo que es una obviedad. Hay que procurar que tengan buena conexión a internet, que tengan la posibilidad de la instalación de servicios que puedan jugar desde el punto de vista tecnológico. Es decir, todas esas cosas que ahora empiezan o han obtenido un auge muy fundamental y que hasta hace algún tiempo atrás no eran contemplados en las diferentes medidas que ahora sí hay líneas específicas para ello.

Yo de acuerdo en que tengo la obligación de seguir empujándolo, a nosotros los planes de empleo nos parece una medida razonable también, porque, claro, hay que recordar que esta es una medida exclusiva del Gobierno de Andalucía, pero que deriva de la petición de proyecto presentado por los propios ayuntamientos. Por tanto, son los propios ayuntamientos los que tienen la capacitación de elegir aquellas cuestiones donde más les interesa poner el acento en beneficio del sector, que le provoca también unos problemas y al mismo tiempo también satisface una de las necesidades del pueblo, desde el punto de vista de la creación de empleo y de la consecución.

Pero, un tema que yo creo que debe estar en el candelero y que usted no lo ha sacado, pero es uno de los temas que siempre se pone detrás de la mesa: la fiscalidad de los municipios turísticos. Y es un tema que, por supuesto, no compete en este caso en exclusiva a la Junta de Andalucía, pero ahí habría que plantearse una gran discusión. Por cierto, es algo que vienen repitiendo machaconamente responsables municipales en las diferentes mesas en las que se plantea. Nosotros hemos empezado por una de ellas, por una de ellas dentro de nuestras competencias, que es precisamente la regularización de las viviendas turísticas. Con todas las dificultades que en cualquier parte donde se han planteado tienen, pero que ha incorporado ya a la transparencia tributaria a un gran número de viviendas turísticas, que en definitiva no es más que seguir aportando también recursos de vuelta para que la Administración, las diferentes administraciones, puedan también tener la capacitación mayor cada día desde el punto de vista de la suficiencia financiera. Y por algo importante, porque clarifica mucho las posiciones desde el punto de vista de las competencias entre unos y otros,

¿no? Ese es un campo, o el que ahora ha planteado, sobre los horarios nocturnos, donde tiene competencia la Junta de Andalucía, donde usted también comprende, porque vive en zonas de ellas, la dificultad tan enorme de conciliar el derecho al descanso, el derecho al ocio, y por tanto la creación de más o menos empleo. Ahora mismo hay una discusión planteada con una seriedad tremenda en el caso de Cádiz capital. Pero es cierto que todas esas cosas..., yo me parece muy acertado el que se pueda plantear un debate respecto de los municipios costeros y su incidencia en la economía de Andalucía y por tanto la prestación de servicios públicos necesaria para adecuarlo a lo que estamos hablando.

Por tanto, me quedo con lo de la valoración de la catalogación de los 17 municipios, que lo trasladaré, como comprenderá, al propio consejero. Pero sé que está en la revisión, en el marco de la mesa de la propia coordinación entre todos los sectores implicados en el turismo de Andalucía.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Muchas gracias.

Gracias, señor vicepresidente, por sus explicaciones. Pero, mire, también, además de la congelación a la que llevamos años sometido en la catalogación de los municipios turísticos, también es importante, ya que estamos hablando de estos municipios costeros, es importante ser conscientes de otra congelación que hay desde hace ya también años. Y es el apoyo a la mejora de las playas, por ejemplo, y que desde el Partido Popular siempre pedimos año tras año. Porque estos ayuntamientos, a la hora de balizar y a la hora de adecuar con equipamientos suficientes a nuestras playas, se ven solos desde que el Gobierno andaluz tiene paralizadas estas ayudas. Claro, estamos hablando de municipios que tienen que afrontar 100.000 euros algunos, otros el millón de euros, para habilitar todo su litoral. Claro, ante eso, por mucho que la fiscalidad sea una u otra, por mucho que tengan un incremento o unas tasas que otros municipios prácticamente no perciben, etcétera, no llega a poder equilibrar las cuentas con esos gastos. Cuando la Administración autonómica ya contemplaba una serie de ayudas y apoyos, es decir, reconocía la necesidad, pero lleva años congelada. Eso se está afrontando a pulmón. Y nuestras playas, queramos o no, y aunque queramos desestacionalizar, y aunque no queramos hablar en Andalucía solo de sol y playa, no podemos obviar ni negar la mayor, y es que nuestras playas son un gran polo de atracción turística.

Y, claro, en estos momentos los ayuntamientos se encuentran solos desde el minuto y hora que no hay las ayudas que antes existían para equipamientos de las playas. Y además cuando el nivel de exigencia cada vez es mayor. Cuando, además, todos queremos tener las playas preparadas para aquellas personas con movilidad reducida. Pues todo eso supone un incremento de inversión de los ayuntamientos, ante los cuales se encuentran solos.

Porque, claro, los planes de empleo, es verdad que ellos presentan los proyectos, claro que sí. Pero también todos reconozcamos, y la mayoría tenemos experiencia en la gestión municipal, cuando llega el perso-

nal para esos proyectos concedidos, pues después hay un periodo de adaptación, que son en torno a 15 días o un mes, que prácticamente se están las personas preparando y formando para poder desempeñar ese trabajo que se les asigna. Entonces, bueno, se recurre a ellos porque es una vía de escape, porque es, dentro de las pocas ayudas, pues una posibilidad a incrementar el personal y poder dar cobertura digna a esos servicios que sufren mayor demanda en estos meses estivales, principalmente. Pero, bueno, creo que sería positivo el que en la Comisión de Turismo, y así lo haremos desde los diputados del Partido Popular, trabajar o tender la mano para que esa revisión de la catalogación de los municipios turísticos sea una realidad lo antes posible, y que esos criterios nosotros en ningún caso, como usted bien ha visto, hemos hablado de rebajarlos, sino todo lo contrario. Ni siquiera... Hombre, ¿poner en duda algunos criterios? Sí, eso sí, podríamos valorar algunos. Pero, no obstante, ese consenso, hasta ahora, pues en alguno de esos criterios no ha existido porque son muchos los ayuntamientos, o los alcaldes o alcaldesas, que discrepan al respecto. No obstante, dicho esto, creo que lo importante es descongelar la catalogación de municipios turísticos que llevamos padeciendo hace años, a favor de la calidad de los servicios que ofrecen estos ayuntamientos, sin ningún tipo de dudas.

Creo que todos coincidimos en que es verdad que la actividad turística, pues, está valorada en que supone en nuestro producto interior bruto en torno a un 13%, y que Andalucía depende en gran medida de la industria del turismo. Los ayuntamientos, no nos tiene que pesar el color político que tengan, porque en el fondo todo se traduce en calidad de los servicios y en la imagen que damos como municipios de una tierra que se llama Andalucía y que tenemos que ser distinguidos como excelentes en el turismo. Así que yo le reivindico esa coordinación, sin ningún tipo de duda, porque son muchos, cientos de miles de personas, o millones de personas, las que se beneficiarán de ese apoyo extraordinario que el Gobierno andaluz dote a estos municipios turísticos, que ven incrementada su población notablemente, sobre todo en los meses estivales.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Efectivamente, yo comparto con la señora Mestre que las playas, el turismo de sol..., el turismo es muy importante en general, pero sin duda el turismo de sol y playa es el principal soporte. Eso no es que lo digamos usted y yo, sino que es verdad que es así, ¿no?

Pero, mire, por ponerle algún ejemplo sencillo de un municipio de la costa de Almería, para no ponerle otro de los nuestros, que siempre hablo de Cádiz, y me pongo muy pesado. Pero, en los proyectos planteados no solo hay que hablarlos desde el punto de vista de los servicios públicos, sino también de la adecuación de la zona, que permiten que el desarrollo del sector turístico lo sea ordenadamente. Y por ejemplo este pro-

pio ayuntamiento, cualquiera de los que podamos elegir, dice: estudio, ajardinamiento, embellecimiento del parque del paseo marítimo. Es decir, que lo habrá hecho durante la época..., para que llegue al verano, y llegue en plena disposición. O la Campaña de Playas Urbanas y Paseos Marítimos, Segunda Edición. Una adecuación en valor de las playas no urbanas, de las no urbanas. Plan de limpieza de residuos en las playas no urbanas del municipio. O concurso de tapas en mar en sabores. Es decir, que ha contemplado una cosa integral. Son planes de empleo, ¿eh?, no es..., que la Junta aquí no les ha indicado, ponga usted..., lo han puesto ellos, ¿no? Tres campañas de dinamización de playas, con personal al servicio de esa dinamización. Creación, desarrollo e implementación de nuevas rutas turísticas, o ampliación del horario de las oficinas de turismo. Es decir, quiero decir que el ayuntamiento costero tiene una percepción lógica de que tiene que adecuar en el invierno toda su actividad para que cuando llegue el verano esté en pleno estado de revista para que el sector económico tan potente pues se encuentre a satisfacción.

Es uno de ellos, puedo coger muchos, porque están aquí todos, ¿no? Y casi todos tienen la misma orientación. Por una parte adecuar servicios antes de la temporada, es decir, limpieza, ajardinamiento, acantilados, etcétera. Y luego durante, también con nuestras medidas y aquellas que significan desde el punto de vista de justicia, sanidad, etcétera, pues lo que hacemos es redondear entre todos unas propuestas absolutamente..., que siempre serán..., siempre serán necesarias implementar más, estoy de acuerdo. Por tanto, lo que usted me ha dicho yo no lo echo en saco roto, e intentaré en la medida de mis humildes posibilidades empujar para lo que usted decía.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/APC-000688. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la situación del Anteproyecto de Ley Audiovisual de Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última comparecencia de este punto del orden del día. El grupo proponente es Podemos, y es para informar sobre la situación del Anteproyecto de Ley Audiovisual de Andalucía.

Para ello tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Lamentablemente acaba de producirse lo que hemos dicho antes, acaba de dimitir el fiscal Anticorrupción, y me lo acaban de pasar en un papelito. O sea, que... Era previsible, por tanto era un día complicado, un día complicado.

Comparezco en esta ocasión a petición del Grupo Parlamentario Podemos con el fin de informar sobre la tramitación del Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía, que saben ustedes cuyo inicio de tramitación fue acordado en septiembre de 2015, hasta el momento. Me gustaría brevemente referirme al marco normativo que regula el sector audiovisual de España y todo el proceso que por parte de este Gobierno, se ha llevado a cabo en relación con esta norma y que define el momento en el que nos encontramos. Así, y partiendo de la Constitución Española en su artículo 149.1.37, establece que corresponde al Estado la competencia exclusiva para dictar las normas básicas del régimen de la radio y de la televisión, sin perjuicio de las facultades de desarrollo que corresponden a las comunidades autónomas.

El Estatuto de Autonomía atribuye a la comunidad autónoma, en su artículo 69, la competencia del desarrollo legislativo y la ejecución sobre competencias de medios de comunicación social en el marco de la legislación básica del Estado.

Bajo este paraguas, en el 2010, se aprueba la Ley General de Comunicación Audiovisual, que viene a trasponer la Directiva de Servicio de Comunicación Audiovisual del Parlamento Europeo y del Consejo, del 11 de diciembre de 2007. Una ley que se constituye como la norma básica no solo para el sector privado, sino también para el sector público, fijando, en el marco competencial que marca nuestra Constitución, los principios mínimos que deben inspirar la presencia en el sector audiovisual de organismos públicos prestadores del servicio, en este caso público, de Radiotelevisión y servicios interactivos.

Dentro de este marco jurídico que hago referencia, porque creo que es bueno contextualizarlo para el conocimiento de todos, se aprueba por el Parlamento la proposición no de ley en comisión, relativa a abrir un debate sobre medidas de ordenación e impulso del sector audiovisual de Andalucía, en el que se instaba al Consejo de Gobierno a impulsar la redacción del proyecto de ley audiovisual de Andalucía.

Ya en la presente legislatura la propia presidenta de la Junta de Andalucía, en el discurso investidura, anuncia dentro de su programa de gobierno la remisión a este Parlamento de un proyecto de ley que

regulara el sector audiovisual ante la necesidad de atender un sector estratégico y uno de los más afectados por la crisis.

No hace falta repetir que es un sector dinámico, innovador, que encierra un gran potencial en relación a su capacidad de crear empleo, así como de generar valor añadido en términos económicos, culturales y sociales al que la crisis le ha dado fuerte.

No en vano, señoría, estamos hablando de un sector que en nuestra comunidad ha llegado a generar, antes de iniciarse la crisis económica, un valor añadido bruto de más de 1.100 millones de euros y un índice de empleo superior a los 35.000.

Todo ello hace que, como me he referido al inicio de mi intervención, el 22 de septiembre de 2015, el Gobierno andaluz impulsó los trámites de elaboración de esta ley, atendiendo a las necesidades de regular integralmente este sector estratégico.

El anteproyecto de ley, en cuya tramitación administrativa se encuentra ya finalizada, y ayer tuve la oportunidad de comentárselo a uno de los compañeros que están siempre al hilo de esta actuación, en este momento, el día 18 si no recuerdo mal la fecha, será supervisado por el Consejo Económico y Social tras su aprobación por el Consejo Económico y Social, inmediatamente tiene que ser reenviado al Consejo Consultivo, que tiene otros veintitantos días de formulación de su posición. Y tras ese último trámite vendrá enviado al Parlamento de Andalucía. Por tanto, digamos que el documento ya está terminado, finalizado, y en ese sentido yo creo que tengo que resaltar que la consecución de este anteproyecto de ley ha sido fruto de múltiples reuniones y de múltiples alegaciones, por tanto, es un proyecto muy discutido por los sectores, y que tendrá luego, lógicamente, la consiguiente discusión posterior en la tramitación parlamentaria, donde de nuevo volverán a sentarse los mismos sectores que han participado en su propia elaboración, en este caso, en las comparecencias que en la comisión correspondiente establezca.

Por tanto, creo que estamos ante una buena noticia, ya le adelanté ayer, en el día de ayer en el acto de Comisiones Obreras precisamente a uno de los peticionarios, y que concierne a productores, a profesionales del sector, a exhibidores, al sector publicitario, a prestadores de servicio de comunicación audiovisual, a los representantes de las TIC, a los gestores de infraestructura, a las universidades, a los instaladores y, fundamentalmente, a la ciudadanía. Por tanto, creo que es un proyecto al que todo tenemos que prestarle la máxima atención. Ha habido multitud de entidades, más de cincuenta y tantas entidades han participado en su elaboración con múltiples reuniones. Se estableció en aquel documento de bases del plan de ordenación e impulso del sector de audiovisual. Y, por tanto, creo que estamos ante la culminación y, por tanto, entrada al trámite parlamentario.

Ahí, lógicamente, nos citamos todos e intentaremos que esta importante ley tenga la capacidad de facilitar más y mejor la prestación de un servicio tan básico como es precisamente el audiovisual en nuestra comunidad autónoma. Y agradezco especialmente la colaboración tan estrecha que ha habido de todos los sectores a la hora de conformar esas mesas de discusión y la amplitud de miras a la hora de entenderlo como un servicio básico para prestar a la ciudadanía.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Romero, por el Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora vicepresidenta.

Muchísimas gracias, señor vicepresidente, por la información.

Nosotros planteamos esta comparecencia, evidentemente para que nos diesen exactamente un marco, que ya supongo que vendrá en el próximo periodo de sesiones, en la ley a este Parlamento, si es posible. Si pueden antes, pues mucho mejor, porque lo contemplamos desde un doble ámbito de urgencia. Una [...], en primer lugar, por una situación legal, un marco legal que usted ha establecido que, para nosotros, nos parece deficiente desde el punto de vista de las garantías que tienen para los trabajadores y trabajadoras del sector en un primer plano y, en segundo lugar, para toda la ciudadanía como consumidora de servicios audiovisuales. Y creemos que debemos explotar al máximo las competencias y lo que nos permite el Estatuto de Autonomía, nuestras leyes y el ordenamiento jurídico vigente para que aquello, pues en nuestra tierra, con una especial virulencia en la crisis con respecto al sector, así como quizás un déficit para una comunidad tan extensa en lo que tenemos de garantía de un sector audiovisual independiente y plural en todos sus ámbitos, pues creíamos que era en ese doble ámbito completamente necesario que Andalucía tuviera su propia regulación.

Como usted bien ha dicho, hace ya cinco años que se aprobó la proposición no de ley que instaba a través de las mesas que se conforman, usted también ha citado a la elaboración de este proyecto de ley, para que sirviera de impulso y ordenación de este sector audiovisual, en tanto, como usted también ha referido, representa un sector productivo, para nosotros estratégico, que además desarrolla mucho potencial de empleabilidad y capacidad de generar empleo en nuestra tierra, y que sabemos que no aparece en las estadísticas, pero este sector, en materia de empleo, es el que mayor cantidad de manera proporcional ha recibido los embates de la crisis estafa que todavía la clase trabajadora y este sector están sufriendo.

Creemos que también hay la necesidad de empezar ya los trabajos para una adaptación normativa, ¿por qué? Porque tenemos unos nuevos proyectos que se han aprobado en este Parlamento, que contempla una generación o imbricación del sector audiovisual con respecto a otros desarrollos económicos. Tenemos ahí las *smart cities*. Tenemos ahí la nueva carta de servicios de la Radiotelevisión de Andalucía, que tiene nuevos operadores y nuevos condicionantes que tienen que estar establecidos y que tienen que estar protegidos también y encausados a través de una ley que verdaderamente desarrolla todas esas potencialidades para lograr los objetivos que se suponen que todos..., que esta ley tiene que pretender, ¿no?

Al mismo tiempo, creemos completamente necesaria ya, pero ya, cuanto antes, que se establezca una regulación del sector, que haya esos planes de potenciación de lo audiovisual, la existencia de unos medios audiovisuales y de comunicación, tanto públicos y privados, que estén bajo el respeto ineludible de los derechos y libertades, y que evidentemente luchen por el fomento de la igualdad de género, que también establezcan las consideraciones de igualdad de género dentro de sus propias actividades, y la eliminación de toda forma de discriminación.

Creemos que también es muy importante que esta ley haga también mucho valor de lo que es el patrimonio audiovisual de Andalucía. Tenemos ahí un patrimonio ingente generalmente, y creo que el archivo más importante que tenemos está en el ámbito de la Radiotelevisión de Andalucía. Es un archivo público en el que,

lamentablemente, pues no hay una garantía de acceso a ese patrimonio audiovisual por parte ni de sectores, con miles de trabas para dar cumplida cuenta de su uso con fines sociales o académicos sin lucro. Y creemos que al mismo tiempo su gestión es muy deficiente desde el punto de vista que se está dejando de mano prácticamente al sector privado y que está externalizado su gestión.

Creemos que tendríamos que poner completamente claro en esa ley algo que dotase de muchísimo valor al patrimonio audiovisual andaluz, aparte de..., ya que estamos metidos y hablando de la Radiotelevisión de Andalucía— que los medios públicos, cualquiera que sea su titularidad —independientemente de que sea autonómico o de que sean también locales—, se pongan al servicio de un interés general: que sean independientes, neutrales, plurales, objetivos, veraces..., y también —y es muy importante— comprometidos con el mantenimiento del empleo.

Creemos que es también fundamental que todo ese nuevo desarrollo que se ha establecido con las garantías de cláusulas sociales y medioambientales, en los últimos tiempos, en los últimos meses, que han aprobado los compromisos que tienen con los sindicatos y con la patronal para llevar a la práctica esas medidas, pues también sean aplicadas al sector audiovisual, en tanto en cuanto se establece, en términos de licitación y de contratación, como cuando también se está ofreciendo al espacio público, ese espacio radioeléctrico que tenemos que velar por que ese espacio tenga una utilidad pública y que los operadores hagan buen uso de él. No es algo que está ahí, sino que los operadores hagan buen uso.

También tenemos unas normativas legales que tenemos que adaptarlas a la accesibilidad de los..., hacia los medios audiovisuales, tanto públicos como privados, que tenemos que adaptar. Ahora tenemos ahí una Ley de Discapacidad, que estamos trabajando en la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, una de discapacidad que genera nuevos derechos a las personas con discapacidad, y muchos de esos derechos tienen que ver, en el ámbito audiovisual, con cómo acceden a ese ámbito audiovisual, tanto en el aspecto, vamos a hablar de televisión, como también un aspecto que está muy olvidado, que es el acceso a los contenidos radiofónicos, que ahí, evidentemente, no hay regulación de ningún tipo, ni se establecen [...] para determinadas personas con discapacidad, como pueden ser personas con discapacidad cognitiva u otra serie de discapacidades, que tengan acceso a esos contenidos. Y creemos que es completamente necesario que esta ley garantice, en el misma..., y vayan a la misma sintonía que esa Ley de Discapacidad que estamos elaborando en el marco del Parlamento, y que se haga caso de todas esas recomendaciones, que tanto la Unión Europea como determinadas asociaciones y colectivos en defensa de las personas con discapacidad nos están haciendo desde hace muchísimos años para garantizar el acceso a estas personas.

El debate del texto lo tendremos cuando llegue aquí, lo que sí ya adelantamos, y creemos, es que las necesidades que tanto usted como yo hemos establecido aquí, y en las que coincidimos, tengamos y tengan cumplida respuesta en ese texto que vamos a aprobar. Con lo cual, algunas situaciones, como que no existe plazo para el consejo de participación, para su reglamento; o que hay plazos de 18 meses para otra serie de cosas; o que haya una incipiente conformación de un estatuto andaluz de la comunicación, etcétera, todas esas cosas que creemos completamente necesarias, pues también vengan en esa ley y se concreten de la manera más rápida, para restar incertidumbres a un sector que, como hemos dicho los dos, ha sido brutalmente afectado por esta crisis, y que tenemos nosotros la obligación de apuntalarlo e intentar que sirva de

referente para otro tipo de sectores, dada su transversalidad y dadas todas las implicaciones que tiene ahora el sector audiovisual en cualquier materia económica que se ponga en marcha en nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, vamos, yo creo que, como indicaba el interviniente, yo creo que es razonable que el debate lo tendremos, lógicamente, cuando se sustancie en la Cámara el anteproyecto de ley, y que, efectivamente, como ya está en la tramitación definitiva, pues tendremos la oportunidad de hacerlo. Ojalá, si el Consejo Consultivo se pronuncia antes de la finalización del periodo legislativo, que va a estar ahí, ahí, pues yo creo que no habrá ningún inconveniente en enviarlo a la Cámara. Es verdad que la discusión se trasladará al siguiente procedimiento, ¿no?, al siguiente proceso legislativo, el periodo. Pero, en cualquier caso, yo creo que coincidimos: sector estratégico, tiene novedades importantes que tiene que incorporar, la dureza de la crisis ha sido fuerte y, por tanto, en la medida en que el proyecto de ley pueda satisfacer algunas de las demandas y de las necesidades para mejorar la calidad del sector de los profesionales, de los trabajadores y de lo que implica toda la demanda.

He planteado —es verdad que una ley no resuelve todos los problemas, eso sería también una situación no correspondiente con la realidad, y no soy yo precisamente de los que se prodigan en cosas de esa, ¿no?—..., pero sí es cierto que yo creo que la virtud que va a tener la ley es una gran participación, y la ha tenido antes, y la va a tener después; es decir, después, en el sentido de que aquí se contempla —como usted bien dice— el Consejo de Participación Audiovisual de Andalucía, que hasta ahora no ha existido; que si hay la cuestión de los plazos, supongo que no será nuestro principal problema, y por tanto lo resolveremos; la potenciación de los medios de comunicación social de titularidad municipal, autonómica, y también la regulación de los medios de proximidad privados, que también entra dentro de lo que aquí corresponde, con las casuísticas particulares que tiene, la identificación del servicio como tal, como público audiovisual; el servicio de las universidades públicas —es decir, aquí hay centros docentes públicos—; la regularización de la situación de los servicios de comunicación, actualmente; el derecho de las personas de la discapacidad, también como usted planteaba; la prohibición y las sanciones, cosa que también es algo que se echa en falta; el establecimiento de ajustar la regulación a lo que hoy ocurre en el mercado... En fin, la casuística tan diversa, que yo creo que esta es una ley que todos esperamos, ya está tocada con la punta de los dedos su tramitación parlamentaria, y que encuentre el mayor consenso posible. Cuando lleguemos a ese río, pues, lógicamente, es donde navegaremos. Pero, en cualquier caso, la aportación de los sectores que han ayudado a que la conformación de este borrador de este proyecto, anteproyecto de ley, ha sido muy exten-

sa, y creo que eso hay que ponerlo de manifiesto, porque yo, que he estado en alguna de esas mesas, he visto que la participación, en este caso, lo era, además, entusiasta; es decir, hay mucha gente que ha puesto aquí lo mejor que tiene para formular sus aportaciones, que han sido, en la mayor parte de ellas, bien acogidas, y que en el periodo incluso de alegaciones ha habido una enorme participación, que también ha significado prestarle, por decencia y por corresponder cortésmente a la petición de implicación de la gente, a que hubiera habido una respuesta pormenorizada en cada una de ellas. Por tanto, creo que es una buena noticia la que hoy le he trasladado de que el día 18 se ve en el Consejo Económico y Social, y tras su aprobación, con las anotaciones que tenía que hacer, y por tanto las correcciones que tenga que hacer como consecuencia de esa tramitación en el consejo; irá al Consultivo, y del Consultivo, que es su último trámite, vendrá al Parlamento de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Gracias, señora Céspedes.

Está claro que compartimos esos deseos; también compartimos que..., o espero que todas las necesidades del sector y las medidas que se vayan a cumplir, o que se vayan a poner en el marco a través de esta ley, pues sean beneficiarias no solamente para los trabajadores y trabajadoras, y a la estabilidad en el empleo, sino también que sean referentes de nuevos apoyos a las pequeñas y medianas empresas, y que sean referentes a nuevos apoyos a una economía social que cada vez es más demandada, o cada vez tenemos más necesidad de ellas para salir del marco lamentable que los datos nos dan en materia de empleo y calidad del empleo; o los datos que nos parecen en la cuestión de todos los índices de igualdad y de pobreza, etcétera, que tenemos en nuestra tierra. Y, al mismo tiempo, creemos que también es una oportunidad única de poner un marco y una incidencia en todo aquello que nos puede ayudar a combatir todo tipo de desigualdades: la desigualdad de género, la desigualdad en el acceso a diferentes situaciones que nos encontramos con poblaciones inmigrantes, con otro tipo de situación, en las cuales, el sector audiovisual, hoy, cada día tiene mucho más que decir a la hora de solventar eso. Y que siga, y sirva, también, entre las nuevas situaciones educacionales, las nuevas perspectivas en los ámbitos de la educación y de la participación del sector audiovisual en el ámbito educativo, también sea indicador de los objetivos en los cuales tiene que haber esa implicación entre el sector educativo y el sector audiovisual como generación de nuevos contenidos y de nuevos valores que, verdaderamente, sean adecuados para el correcto desarrollo y la superación de las desigualdades.

Esperando que no sea en el siguiente periodo de sesiones, sino ya en este mismo periodo de sesiones podamos traerlo aquí y empezar su tramitación parlamentaria, pues espero que así sea.

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por último ya, señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Simplemente una corrección que me indica, y me riñen: el 18 es domingo, el 19, lunes. [Risas.] No quiero..., está bien la corrección, pero, en cualquier caso, me he equivocado en un día, como usted comprenderá.

Y, bueno, yo con sus deseos me quedo, y los míos también, y veremos, después, como es lógico, en el debate, sustanciaremos esos deseos y buenas intenciones en la realidad, en la medida de nuestras propias posibilidades.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-000653. Pregunta oral relativa a la construcción o remozamiento de casas consistoriales

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, y con ello una pregunta relativa a construcción y remozamiento de casas consistoriales.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Maíllo Cañadas.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Una de las competencias que tiene usted dadas, a través de la Dirección General de Administración Local, es la atención al remozamiento o construcción de casas consistoriales.

Durante muchos años en los ejercicios presupuestarios siempre ha habido..., se han contemplado partidas específicas para el desarrollo de estos programas, que bien han tenido una prevalencia según los ciclos económicos en torno a construcción de casas consistoriales, y muchos otros, sobre todo en los últimos, para remozamiento, reforma o acabado de proyectos de construcción que no se fueron finalizando.

¿Tiene su consejería prevista alguna actuación en ese ámbito a lo largo de este año?

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—En el caso de las que se convocan anualmente estas subvenciones, en actuaciones en inmuebles destinados a ser órganos de gobierno y otros edificios vinculados a prestación de servicios públicos, sobre todo en entidades locales autónomas menores de 1.500 habitantes, unas ayudas que dentro del ámbito del plan de cooperación están dotadas para este ejercicio de 1,7 millones de euros, lo que supone un incremento sobre el anterior de 300.000 euros con respecto a la convocatoria de 2016, un 21,3%.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí, muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Entiendo que el proceso de aplicación de esta partida presupuestaria se va a hacer mediante convocatoria abierta general o mediante subvenciones de carácter extraordinario a peticiones y por criterios de urgencia?

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—El caso es por convocatoria, por convocatoria. Y se ha añadido un nuevo criterio de valoración donde..., dando más puntos en esa valoración a las entidades locales que menos subvenciones de este tipo hayan recibido los años anteriores, con el objetivo de intentar llegar al mayor número de entidades locales de menos de 1.500. Y, por tanto, es una convocatoria pública y abierta.

10-17/POC-000654. Pregunta oral relativa a PFEA 2017

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta, que la realiza también el señor Maíllo Cañadas, y es relativa al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Una de las actuaciones con más repercusión social que ustedes tienen en la consejería que preside, que dirige, mejor dicho, es la relativa al Plan de Fomento del Empleo Agrario.

Una iniciativa que tiene colaboración con la Administración central y que supone, entre sus objetivos, la fijación al territorio de un amplio número de personas y trabajadores y trabajadoras que de otra forma pues se verían con muchas dificultades para desarrollar una vida medianamente digna en sus territorios.

La ejecución del programa supone un esfuerzo de colaboración de las tres administraciones, la central, la autonómica y la que ejecuta, que es la local, en la que es fundamental los plazos para el plan de pago.

¿Tiene ya claro la consejería el plan de pago desarrollado, las perspectivas de cumplimiento y su ejecución?

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Se pasa de un primer pago del 18% de la subvención en la convocatoria de 2012, por hacerle un recordatorio, a un 27,95 en el PFEA de 2014, a un 48,55 en la convocatoria del PFEA a 2015 y a un 60% en el PFEA 2016. Lo digo porque es un dato bastante elocuente del primer pago, que, como usted sabe, estaba contemplado.

La segunda anualidad se pasa, de tres pagos iguales en abril, mayo y junio del año siguiente, a en la actualidad un 30% en marzo y un 10% en junio del año siguiente. Porque en el 2016 introducimos cambios que fueron muy importantes: más fondos, con las diputaciones se aumentó un 12,5%; más pronto, el 60% en la primera anualidad, la segunda anualidad de marzo un 30%, y en junio el 10%; más fácil, porque eso también es importante, porque justificaciones formales suficientes para autorizar el pago, que lo hemos simplificado, si la obra ejecutada supera el 55% se abona parcialmente, aunque no se finalice.

En el artículo 5.3 hemos transferido fondos para material de proyectos de servicios a los de obra, invertir toda la subvención. Si la obra está ejecutada al cien por cien y la mano de obra justificada por encima del 90%, se abonan todos los materiales justificados. Y, por tanto, hemos ayudado también a la tramitación más fácil, simplificada, y mejora la gestión para evitar las posibles devoluciones.

Este es el plan que se ha planteado. Y, como estamos en el mes de junio, pues comprenderá que vamos a liquidar, efectivamente, todo lo que ahora..., en este caso, que es solo el 10% del año pasado.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Maíllo...

Bien, pues a continuación le tocaba el turno a la señora Ruiz-Sillero, pero está en otra comisión, y me han pedido que le retrase el turno.

10-17/POC-000779. Pregunta oral relativa a municipios en riesgo de extinción

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Con lo cual damos paso a la pregunta del señor Díaz Robledo, en cuanto a municipios en riesgo de extinción.

Tiene la palabra el señor Díaz Robledo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor vicepresidente, traemos hoy una pregunta aquí a colación, a la Comisión de Presidencia y Administración Local, tras los últimos datos que arroja el Instituto Nacional de Estadística y un informe de la Comisión de Despoblación de la Federación Española de Municipios y Provincias, y como consecuencia del cual, tanto por el envejecimiento demográfico, el bajo relevo generacional, la baja natalidad y también la escasez de puestos de trabajo, hay muchos municipios también en Andalucía y también en la provincia de Huelva, por poner algún ejemplo, donde en el caso concreto de Huelva hay un tercio de los municipios que están por debajo de los mil habitantes y que ya han cruzado algunos de ellos, 15 en concreto, las líneas que están por debajo de 500 habitantes y, por tanto, donde sitúan todas las líneas rojas en cuanto a la posible extinción de municipios.

Por tanto, le pregunto qué medidas se están llevando a cabo desde la consejería para revertir el riesgo de extinción de municipios en la provincia de Huelva, en particular, así como del resto de provincias andaluzas.

Gracias.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor presidente accidental, vamos disminuyendo la mesa. [*Risas.*]

Bueno, yo creo que, efectivamente, en Andalucía hay 207 municipios de menos de mil habitantes. Es verdad que esta no es una comunidad autónoma en la que la despoblación que se ha producido en otras comunidades autónomas se haya traducido aquí. Aquí, efectivamente, el crecimiento de la población, en general, es lo que ha predominado en esta comunidad autónoma sin perjuicio de que, lógicamente, tiene sus localizaciones también en el mundo rural.

Que, por cierto, ante la pregunta que hacía el señor Maíllo aquí tiene usted una parte también de la justificación de por qué no se ha producido esta despoblación, en general, sino porque hay medidas específicas para intentar fijar la población en el territorio.

Yo creo que es una pérdida de población que podemos cifrar en torno al 5% en los últimos diez años.

La Junta de Andalucía viene desarrollando diferentes programas al respecto para intentar ayudar. Sería muy largo, le acabo de contar uno, el PFEA, pero le puedo decir también otros. Con la financiación incondicionada de los ayuntamientos ha aumentado en Andalucía un 203% y algunas de las especificidades las tienen contempladas, precisamente, en función del número de habitantes. Y tienen un plus añadido en la Patrica, de forma que eso también ayude a beneficiar. Si no hubiese esa discriminación positiva, seguramente, no llegaría ni siquiera a poder obtener fondos de la Patrica, ¿no? Lo mismo ocurre con la PIE, también, exactamente. Con lo cual...

¿Y qué es lo más importante para ser más concretos? Mire, en el debate de la Conferencia de Presidentes se ha creado una comisión específica. Es verdad que la situación planteada en el centro de España, en otras comunidades autónomas, no tiene parangón con el nuestro, ¿no? Pero, en cualquier caso, todas las cuestiones que hemos hablado en el día de hoy muchas de ellas tienen una estrecha relación: la dotación de personal de habilitación nacional tiene aquí una consecuencia lógica en el municipio pequeño, para que la prestación del servicio se pueda llevar en igualdad de condiciones, viva donde viva y tenga el tamaño que tenga; lo del Programa de Fomento de Empleo Agrario, las situaciones que planteamos también nosotros desde el punto de vista de Justicia de la incorporación de aquellos juzgados que puedan desplazar gente a un lado y a otro.

En fin, hay muchas de las medidas, pero lo más importante de su pregunta creo que debe quedar reflejado en el entorno de la creación de ese grupo de población que se ha producido en el seno y en el debate de la Conferencia de Presidentes.

Se ha reunido el pasado 7 de abril para la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, que es exactamente como se llama. Aquí el consejero de Economía asistió a la constitución de este grupo, y se ha incorporado Andalucía a la estrategia planteada para paliar la problemática del progresivo envejecimiento poblacional.

Pero, en este caso, decirle que la posición del Gobierno de la Junta de Andalucía es transversal; es decir, en el sentido de que aunque ha ido el consejero de Economía, representaba al conjunto del Gobierno porque entendemos que esto afecta no solo a una consejería, sino a un grupo de ellas importante, que tienen que tener también su criterio a la hora de fijar las decisiones que la Conferencia de Presidentes establezca en esta comisión de grupo de trabajo sobre la problemática del envejecimiento poblacional, de despoblamiento territorial y los efectos de la población flotante.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, coincido con usted en la importancia y en la transversalidad, tanto es así que la Unión Europea está preocupada por este fenómeno, también específicamente el Comité de las Regiones. Cobra especial importancia en este momento que nuestro Parlamento preside un ente muy importante a todos los parlamentos de la Unión Europea, y es una cuestión que nos preocupa y nos debe ocupar a todos.

La FEMP lo que está pidiendo son políticas de Estado, evidentemente, está en la línea. Y la Conferencia de Presidentes puede ser un buen marco, no puede ser de otra manera porque además nos afecta económicamente. Esto es una cuestión que trasciende ya a lo que normalmente venía siendo el fenómeno de la despoblación, llegado un punto y traspasadas unas líneas.

Pide la FEMP un plan nacional. Evidentemente, ahí, dada la problemática que ello genera y la transversalidad, me reconforta oír que, aunque haya ido el consejero de Economía, evidentemente, es un problema para todo el Consejo de Gobierno, porque a la vez lo es para todo el país. Y está reconocido por la Unión Europea por los efectos negativos que tiene para nuestro desarrollo socioeconómico y, desde luego, para el desarrollo de nuestras poblaciones, de nuestra gente, aquí en Andalucía. Eso, unido a que el talento se nos va, y que no solo hay que retenerlo, sino que hay que incidir en políticas activas para que no se nos vaya. No solo hay que recuperarlo, sino que no se nos vaya, pues son cuestiones que son retos en los próximos años que tenemos que acometer para que la política se convierta en una solución y no en un problema.

Por lo tanto, muy acertado que se esté tratando el fenómeno de la despoblación. Y, bueno, pedirle que allí donde preparen ahora la próxima sesión de la Conferencia de Presidentes, y usted como responsable máximo de ello, pues que haga especial hincapié e incidencia en la necesidad de llegar a ese plan que es tan necesario y que, desde luego, hay una política de Estado con la colaboración indispensable de las comunidades autónomas y, desde luego, escuchando de municipios, a diputaciones y, desde luego, a los órganos que lo engloban.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muy brevemente.

Estoy de acuerdo con usted. Y además, efectivamente, la Federación Española de Municipios y Provincias ha establecido una estrategia con una serie de líneas muy interesantes de ese plan estratégico que ha establecido, para que las comunidades autónomas participen en la definición de la estrategia global.

Por tanto, creo que es acertada su posición.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 367

X LEGISLATURA

1 de junio de 2017

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-000866. Pregunta oral relativa al estudio de la línea marítima Cádiz-Huelva-Faro

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la llevará a cabo la señora Céspedes, del Grupo Popular, y es relativa al estudio de la línea marítima Cádiz-Huelva-Faro.

Señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Buenas tardes, señor vicepresidente.

¿Qué opinión le merece el estudio de la línea marítima Cádiz-Huelva-Faro a cargo de los Fondos de Interreg?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, a mí me parece positivo.

Eso creo que es importante dejarlo claro.

Usted se refiere, efectivamente, a un estudio propuesto por la Universidad de Cádiz en el contexto del Proyecto Expomar, como puede desprenderse de en el Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg... En fin, todo lo que le pueda contar de antes que en este programa concreto, en el proyecto Expomar Red de Cooperación en I+D+i, orientada al diseño de un sistema sostenible y transfronterizo del transporte marítimo fluvial, en el Golfo de Cádiz, ha sido seleccionado en la primera convocatoria de proyectos y va a ser cofinanciado en un 75% por los fondos Feder. Lo que supone que va a contar con una subvención final prevista de 272.286 euros.

Aquí está presente la Universidad de Cádiz, la Universidad de Huelva, está también la Universidad do Algarve —y lo he dicho bien: do Algarve—, así como la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, aunque con una pequeñísima participación.

Se trata de un trabajo que pertenece principalmente al ámbito universitario, muy interesante, y que se limita por el momento a hacer un estudio. Ya sabe usted lo que ocurrió con la anterior iniciativa y, por tanto, no voy a volver a ello.

Pero como se trata de analizar la reducción de distancia a través del sistema marítimo, evitando la erosión de los ecosistemas derivados de los transportes terrestres, creo que dentro de las directrices del Plan Acción Atlántico Europeo cabe perfectamente... Ojo, entonces vamos a esperar a la resolución de lo que haya en ese estudio y haremos, como comprenderá, en este momento una valoración inicial positiva de la actuación.

Por tanto, creo que desde ahora sus beneficiarios y responsables de su puesta en marcha harán un buen trabajo, y que dé un resultado satisfactorio.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Pues, yo lo deseo también, señor vicepresidente.

Pero tengo que recordarle que ya en octubre pasado, en esta misma comisión, aprobamos una proposición no de ley traída por el Grupo Parlamentario Popular y que aprobamos por unanimidad con sus consecutivas enmiendas, para que precisamente fuera por parte de la Junta de Andalucía por quien se realizase este estudio.

Ahora precisamente, por noticias como las del *Diario de Cádiz*, del 15 de mayo pasado, se nos dice que estamos cerca de convertirse en una realidad el sueño de varios representantes de las universidades de Cádiz, Huelva, Algarve y de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de conseguir por mar a estas tres poblaciones por medio de una línea marítima el Proyecto Expomar, como usted ha dicho.

Este proyecto ya se ha aprobado, creo entender, dentro de ese programa de cooperación transfronteriza, con 272.000 euros, como usted ha dicho. Y es para ayudar a mejorar la conectividad entre estas localidades. Empeño que me parece muy loable y que precisamente siempre ha sido una demanda tanto social como institucional de estas provincias.

Ahora entiendo que se ha añadido el Algarve para que sea ese proyecto transfronterizo.

Pero, como usted bien sabe, el año pasado el Puerto de Huelva encargó similares estudios de viabilidad a una consultora, *Price Waterhouse Coopers*, por 50.000 euros. Ya nos gastamos 50.000 euros para, al final, concluir que no había viabilidad para este proyecto y que no había ninguna interesada. Tengo que señalar que se hizo un estudio con fondos públicos para la naviera que le interesara.

Por eso, nos estamos preguntado ahora lo mismo, ¿más fondos públicos gastados y para proyectos que vamos a guardar en el cajón?

El año pasado, tanto usted como por ejemplo su compañero el consejero de Fomento, tachó esta propuesta como un tránsito rociero, nunca mejor dicho por el día que estamos. Y demostraron, en este sentido, que la Junta de Andalucía no se quería comprometer con este proyecto. Y es por esto por lo que traigo esta pregunta. ¿Va a haber compromiso por parte de la Junta después de este estudio?

Porque me temo que, una vez más, se están levantando ilusiones y esperanzas que, luego, se verán nuevamente defraudadas, para Huelva, mi provincia, y me imagino que para Cádiz, la suya, también. Nos vemos muy defraudados cuando se nos anuncian a bombo y platillo todos estos proyectos que luego no llegan a nada, señor vicepresidente. Y han sido 50.000 euros el año pasado, y este año, cerca de 300.000, del puerto..., del Ministerio de Fomento, de la Junta de Andalucía, o de Fondos Europeos, al final todo sale de los impuestos de los ciudadanos. Y por eso queremos saber su opinión a este respecto.

¿Después de los estudios, qué va a pasar, señor consejero?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, usted no me podrá responsabilizar a mí de que la Universidad de Cádiz pida una ayuda a un fondo europeo y participe en una convocatoria y se la den. Como comprenderá, dentro de la autonomía universitaria, tienen todas las posibilidades para hacerlo.

Yo, en cualquier caso, lo que le digo es que usted es consciente también de que todas las actuaciones que se hagan, respecto de la mejora de estas cuestiones, tienen que tener un principio básico, que es la sostenibilidad en el transporte. Y, por tanto, vamos a esperar al resultado, ya conoce el resultado del anterior estudio. Yo ni avanzo, ni quito, ni pongo, sino simplemente digo que habrá que esperar al resultado del estudio, pero que no ha sido solicitado por la Junta de Andalucía, ni siquiera por el ayuntamiento correspondiente. Aquí, en este caso, el Proyecto Expomar fue solicitado por la Universidad de Cádiz, en colaboración, como usted bien ha dicho, con las universidades de Huelva y del Algarve, y donde ha participado la Agencia Pública de Puertos para no quedar al margen de un análisis que, desde luego, desde su propia conformación como agencia pues tiene sentido que esté ahí.

Vamos a esperar resultados del estudio y del análisis, porque comprendo que si, con esta importante inversión, que ha sido sufragada, como decía, el 75% con fondos Feder, supongo que nos vamos a dar un análisis muy riguroso de la posibilidad de implantar un servicio marítimo entre ambas provincias, y si ese servicio es adecuado, ecológico, sostenible, y sostenible no solo desde el punto de vista medioambiental, sino también si es sostenible o usted no me querrá decir aquí hoy: ¿díggame usted cuánto va a poner? No será eso, ¿no? Vamos a ver el estudio y en función del estudio reaccionaremos. ¿De acuerdo?

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 367

X LEGISLATURA

1 de junio de 2017

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-000885. Pregunta oral relativa a la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE)

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

La siguiente pregunta es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, es relativa a la conferencia de asuntos relacionados con la Unión Europea.

Para ello tiene la palabra la señora López.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, como sabemos, nuestro sistema constitucional, que atribuye a las comunidades autónomas importantes competencias, que además como consecuencia ya en su día de la integración de España en la Unión Europea, pues resultaron afectadas por decisiones de estas instituciones comunitarias. Por ello comienzan a ponerse en marcha diferentes instrumentos de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, con objeto de poder articular esa participación de las mismas en asuntos europeos que les afectan, creándose así la CARUE, la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea, la cual ha estado sin actividad durante casi dos legislaturas, en concreto desde comienzos de 2011, precisamente con el Gobierno de Zapatero. Y fue precisamente dentro de los acuerdos alcanzados en la Conferencia de Presidentes que tuvieron este año donde se decidió reactivar la CARUE y que vuelva a ser ese mecanismo ágil que fue cuando se creó. Verdaderamente desconocemos el porqué de esta tardanza, precisamente en unos años de agravio del Gobierno central en el reparto de esos fondos adicionales de la Unión Europea. Y nos gustaría conocer también esas razones por las que el Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, en seis años no ha convocado esta conferencia, a pesar de que el reglamento de la CARUE establece que se reúna una vez al año. Aunque he de decir que ya también este año han sido dos las reuniones.

Desde luego, nosotros entendemos que son necesarios estos foros donde se puedan articular herramientas que garanticen de alguna manera esa contribución de las comunidades autónomas a la hora de conformar la voluntad del Estado y la Unión Europea, aunque más bien parece que lo que desea el Gobierno de la Nación es retrasar precisamente esa presencia autonómica en órganos comunitarios.

La CARUE posee sus propias competencias y puede llegar a acuerdos en materias relacionadas con la Unión Europea. Desde su creación, desde luego, se alcanzaron importantes acuerdos, destacados además con respecto a la posición de las comunidades autónomas frente a los órganos de las instituciones europeas. En otros términos, la CARUE ha sido, desde luego, un foro efectivo; se trata de un modelo flexible y rápido también, que deja fuera de la escena a los parlamentos y es absolutamente dependiente de los acuerdos que se hacen entre sus miembros.

Recientemente, como fruto de esa última reunión de la Conferencia de Presidentes Autonómicos, se convocó esta Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea, y desde este grupo parlamentario, señor vicepresidente, nos gustaría conocer qué valoración hace el Consejo andaluz sobre este órgano y cuál ha sido el contenido de esa última reunión convocada.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Todos hemos sido testigos de que en la última década España ha sido partícipe de un doble proceso de construcción, el de la construcción del Estado de las autonomías y del proceso de construcción europeo. Y aquí ha habido numerosos ámbitos competenciales que han sido cedidos a las comunidades autónomas, y que revertían en el Estado por medio de la capitalización que este hacía de la representación española en las instituciones europeas. Por tanto, yo creo que valorar la importancia de esta Conferencia, pues con su creación que se hizo, y no casualmente, mediante una ley. El 13 de marzo se consolidó un sistema de participación y de articulación de procedimientos en el ámbito de los asuntos europeos, y que nos parece que está adaptada, y que tiene que adoptar también una serie de acuerdos que permitan una mayor participación de las comunidades autónomas en las instituciones de la Unión Europea.

Ha sido positiva la creación. Creo que en numerosos acuerdos han permitido que en Andalucía, el resto de las comunidades, ser partícipes no solo de la ejecución sino también de la formación. Pero la crítica, usted misma la tenía: no ha tenido actividad alguna en las legislaturas..., en la décima y en la siguiente. Y de forma que la pasada reunión del 15 de febrero de 2017 ha sido la primera que se ha convocado en su plenario en seis años, al ser la anterior reunión la celebrada ya el 7 de febrero de 2011. Por eso, entenderá usted conmigo, como ha puesto de manifiesto, convenir que no es de recibo la tardanza.

Nosotros lo dijimos y lo manifestamos a los representantes del Estado en la pasada reunión, con nuestra satisfacción por la convocatoria de la misma, tras el periodo de inactividad, poniendo claramente de manifiesto esa inactividad, porque nos parece que la voluntad de diálogo y de cooperación, desde la lealtad en los temas europeos, es algo imprescindible. Y fue una convocatoria que tuvo su consecuencia tras la reunión de la Conferencia de Presidentes de las comunidades autónomas.

Dicho esto, en relación con el contenido de la última reunión, el trasladarle que en la del 15 de febrero fueron varios los puntos muy importantes, como fue la agenda de la Unión Europea, la información de la retirada del Reino Unido y por tanto sus consecuencias para Andalucía, el foro de economía y política regional... En definitiva, que el pasado día 24 de mayo se celebraba la última reunión de esta Conferencia, y que ha te-

nido como único punto del orden del día el facilitar información sobre el proceso de retirada de la Unión Europea por parte del Reino Unido, ¿no?

El ministro tiene que entender, y así se lo hemos hecho... Nosotros, nuestra opinión firme, de que tienen que ser más ágiles en la comunicación entre la Administración autonómica y esta comisión para que los intereses de Andalucía se vean reflejados también a la hora de defender nuestras posiciones en la Unión Europea. No tiene ninguna razón de ser esta falta de actividad, y por tanto hay que pedir que se mantenga la periodicidad en las convocatorias de la CARUE, solicitando la reunión de grupos de trabajo sectoriales, esto es importante, no solo ese, sino que se deriven de ahí, en ramas, de funcionamiento sectorial, que en definitiva será en mejorar la calidad de las decisiones que tome la propia Conferencia.

[Intervención no registrada.]

No, no, en absoluto, en absoluto.

10-17/POC-000764. Pregunta oral relativa a los altos cargos y ex altos cargos con competencias en materia de empleo, innovación empresarial e industria defendidos por letrados de la Junta de Andalucía o por abogados contratados por la Junta de Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señorías, si les parece, la pregunta pospuesta la va a realizar el Grupo Parlamentario Popular. Es relativa a los altos cargos y ex altos cargos con competencia en materia de empleo, innovación empresarial e industria, defendidos por letrados de la Junta de Andalucía y por abogados contratados por la Junta de Andalucía.

Para ello tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente. Y por alterar también el orden del día.

Señor viceconsejero, no esperaba hacerle a usted esta pregunta sino al consejería de Empleo. Y recuerdo que la última vez que le hice una pregunta estábamos en situaciones bien distintas. Hace muchos años, usted por aquel entonces era el alcalde de Chiclana, yo concejala, y le hice una pregunta sobre turismo, lo recuerdo perfectamente. Ahora me toca, ¿eh?, me toca... No le gustó mucho la pregunta que le hice, lo recuerdo también. Y me toca hacerle ahora una pregunta, pues, sobre el número y quiénes, altos cargos y ex altos cargos, pues, en materia de empleo, pues, disponen de defensa, tanto por letrados de la Junta de Andalucía como por abogados contratados por la Junta de Andalucía, en aplicación de la normativa al respecto. Y también le pregunto cuál es el coste económico de ello.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Para mí es una satisfacción que usted me pregunte, entonces y ahora.

Y además, como usted bien sabe, porque ya esto lo conoce perfectamente, no hay altos cargos que la Junta de Andalucía, en estos momentos, les represente, salvo el del consejero Vallejo, el ex consejero Vallejo. Los demás no están, tienen sus propios abogados, tienen la tramitación. Es legal lo que tienen que hacer, y solicitarán las indemnizaciones correspondientes en función de una sentencia judicial que se ha producido,

en el caso del interventor general, que usted también conoce. Y, por lo tanto, hasta el momento no se ha satisfecho ninguna cantidad.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Entonces, señor consejero..., vicepresidente, perdón, ¿los datos qué nos dicen? Que solamente se le están abonando al ex interventor general, abogados...

[Intervención no registrada.]

Bueno, tiene el derecho a que se le abone, el ex interventor general, conforme a la normativa, eso no lo discutimos, el abogado pagado cuando presente la factura en caso de ser absuelto. Y actualmente el único ex alto cargo al que se le tiene puesta defensa por parte del letrado de la Junta de Andalucía es el señor Vallejo, en el caso Servivation. Esos son los datos que usted ha aportado.

Con anterioridad, ¿en ningún caso se le ha abonado ninguna factura a ningún ex alto cargo por defensa jurídica, porque así tuviera derecho? Yo creo que podría aclararlo. Es que eso forma parte de la pregunta, ex altos cargos y altos cargos a los que se les haya abonado, y el importe. Eso también forma parte del dinero público y tendría que detallar, será una pregunta también, lo que le ha costado al erario público.

Y al hilo de esto también le quiero plantear una pregunta: ¿se va a instar a revocar el derecho que tiene a la defensa con letrados de la Junta de Andalucía, en el caso Servivation, el señor Vallejo? Las condiciones han variado, y además se puede revocar perfectamente. Tengo aquí el informe del letrado de la Junta de Andalucía al respecto, donde ya alertó que tuvo un día para emitir el informe jurídico, para decidir si tenía derecho o no el señor Vallejo a esa defensa jurídica. Y además puso en evidencia el letrado de la Junta de Andalucía que ni siquiera contaba con toda la información disponible para ello. Y además dice claramente que este derecho se puede revocar si cambian las circunstancias. Las circunstancias han cambiado, ya el juez lo ha acusado formalmente, se ha abierto juicio oral, y se le ha impuesto una fianza de 1,1 millones de euros. Entonces, también, al hilo de esta pregunta, le formulo, señor vicepresidente, si se va a instar la revocación a este derecho que tiene el señor Vallejo, ya que han cambiado radicalmente las circunstancias por las cuales se le concedió.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Mire, señora diputada, efectivamente, había un pago al anterior director general, que era —me parece recordar de memoria— 18.000 euros, que es el único que se ha producido hasta el momento —el director general de Trabajo, el señor Rivera, puede ser, ¿eh?—. Pero usted, al hilo de la pregunta hace otras preguntas, ¿no? Y usted sabe perfectamente que no está negando la posibilidad del derecho a la representación y a la defensa de ninguna autoridad pública, ni ningún funcionario público, porque sería algo que usted no podría hacer, y no lo va a hacer, por lo tanto...

Y usted sabe que es exactamente igual la Administración del Estado, con sus abogados del Estado, defiende a los altos cargos que, en el ejercicio de sus competencias, hayan sido llevados a los tribunales, siempre y cuando, lógicamente, que la decisión jurídica de cada uno, tanto del Gobierno central como de la autonomía, entiendan que no han perjudicado a... Y eso creo que lo tendrá que decir un juez, y no lo va a decir usted.

Por tanto, en el caso del señor Vallejo, es la asesoría jurídica la que tiene que tomar la decisión, exactamente en la autonomía, tal como lo hizo con anterioridad.

Usted me va a... Pero tendrá que hacerlo... Bueno, sabía yo que, al final, terminábamos...

La asesoría jurídica es la que marca los criterios de la defensa de los altos cargos. Y, por cierto, le recuerdo que es exactamente el único cuerpo que hay en la Administración autonómica, el cuerpo de letrados de la Junta de Andalucía, del servicio jurídico, y tienen la fiabilidad siempre de que sus informes son los que dan pie a las resoluciones que hagan las autoridades públicas. Y en el caso del señor Vallejo, con el informe favorable de los servicios jurídicos, y si ahora los servicios jurídicos tienen que reconsiderar su posición, será en el ámbito de su estricta autonomía donde decidan el hacerlo.

Decirle también que yo creo que no hace falta decirle que la sentencia del exinterventor lo que viene a poner de manifiesto es que la Junta de Andalucía había establecido el criterio que, una vez que terminaran los resultados judiciales, y por tanto si estuviesen absueltos, o lo contrario, pues actuaría en consecuencia. Y la sentencia —claramente la sentencia— viene a poner de manifiesto que la decisión de la Junta de supeditar lo al final del proceso no era acertada.

Y, por lo tanto, en cumplimiento de la sentencia, la Junta de Andalucía actuará en consecuencia con cada uno de los casos que se produzcan, porque ya no es la primera sentencia, sino que usted también lo conoce que hay ya varias sentencias que plantean... Hasta el momento no se han pagado, porque tendrá que pagarse como consecuencia también de un establecimiento, de un escandallo formal y oficial, solicitado a los colegios de abogados provinciales para que establezcan unos criterios homogéneos a la hora del pago.

Por tanto, mire, yo le puedo garantizar que el trabajo de la Junta de Andalucía aquí es de respeto a las decisiones tanto de los servicios jurídicos como judiciales, y de ahí no nos vamos a salir. Y mire que lo dice hoy, donde es un día un poco complicado, lo dije en la pregunta de antes, ¿no?, pero...

Realmente y francamente comprenderá que, por mucho que me pregunten —a mí o a cualquier miembro del Gobierno—, estas decisiones están sustentadas todas ellas en las decisiones que tomen, con su autonomía propia, los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 367

X LEGISLATURA

1 de junio de 2017

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-000886. Pregunta oral relativa a la repercusión en nuestra comunidad autónoma de las políticas de austeridad del Gobierno central

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la repercusión de nuestra comunidad autónoma de las políticas de austeridad del Gobierno central.

Para ello tiene la palabra, el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

La palabra *austeridad* señala el diccionario que es la severidad y rigidez en la forma de obrar y vivir —malvivir diría yo, en este caso—. Es una palabra que define la capacidad de una persona, una administración, un ente, de administrar sus bienes y su riqueza de una manera tacaña y sencilla —en este caso sobre todo para la administración más que para el administrado—. Porque no solo debemos de hablar de austeridad para con Andalucía sino también incluso de claros y flagrantes desagravios e incumplimientos para con nuestra tierra y su gente. Y lo más claro y palpable lo hemos tenido hoy —como bien ha dicho usted, señor vicepresidente— con la aprobación ya previa de los Presupuestos Generales del Estado, que, consume ese austericidio para con Andalucía. Austericidio que va en consonancia con ese incumplimiento del acuerdo sobre financiación relativa a la Ley de Dependencia, y que puede suponer que unos veinticinco mil andaluces no lleguen ni tan siquiera a poder disfrutar de un derecho que les reconoce la ley. Son reformas estructurales necesarias, según el señor Montoro; recortes en toda regla.

O qué decirle de la infrafinanciación para las comunidades autónomas de los servicios básicos, entre ellos de Andalucía, que además de ser claramente discriminada, sin un más que necesario plan extraordinario de empleo para nuestra tierra, se nos niegan infraestructuras básicas que vertebrarían y dinamizarían nuestra tierra a nivel económico, como pueden ser el corredor ferroviario, el Ave, un plan nacional de puertos, etcétera.

O qué decirle de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que con más de veinte borradores supone no solo una injerencia competencial en nuestros ayuntamientos sino también un tajazo económico a los más débiles y a los ayuntamientos de Andalucía. Aunque eso sí, para nacionalizar bancos y solidarizar la deuda, para eso sí está el Gobierno de España, para, como decía el señor Montoro, «hacer un cambio provisionado en la titularidad indirecta del Estado en el sistema bancario».

O qué decirle de la subida del IVA, el 21%, y de los impuestos indirectos —«formalizar un gravamen adicional», decía el señor Montoro— en época de recesión y de crecimiento negativo. Como ha sido, además, actualizar el catastrazo, vivir en una eterna burbuja y perdonar deudas a los que más tienen.

O qué decirle, también, señor vicepresidente, de la tan cacareada amnistía fiscal del señor Montoro —«incentivar la tributación de rentas no declaradas», decía él—. Aunque ya vamos viendo y conociendo, señorías, realmente, a quién benefició y amnistió el PP, que no fue a otro que al propio PP, ¿verdad, compis?

O qué decirle de la forma de gobernar: 73 decretos leyes aprobados por el Gobierno del Partido Popular sin consenso ni diálogo y a golpe de tambor, con acuerdos tan dispares como aprobar un repago farmacéutico, llamándolo copago; o designando, por ejemplo, al presidente de Radio y Televisión Española a dedo, designación que se modificó en su momento, y que ahora toca volver a modificar y a retratarse, y donde la audiencia, desgraciadamente, del ente Radio Televisión Española pasa por sus peores momentos, tanto de reconocimiento a sus profesionales como de independencia y credibilidad informativa.

O qué decirles de la hepatitis C, que, tras un acuerdo con todas las comunidades autónomas, donde dije digo, digo Diego, y nos endosaron, de la noche a la mañana, 200 millones de euros por obra y gracia del Estado central para cumplimiento del déficit, a costa una vez más de las sufridas comunidades autónomas.

O de la ley mordaza, donde se coarta la libertad de expresión de los ciudadanos y donde un total de 285.919 ciudadanos y ciudadanas de nuestro país han sido multados por esta ley, con una recaudación de casi 131 millones de euros. Casi, casi lo mismo que se recauda en multas de tráfico, que son 164 millones de euros. Aunque, claro, quizás a esta recaudación se le llame también mayor eficiencia en la capacidad recaudatoria del sistema público de consolidación fiscal.

O qué decirles de ese tan necesario y más que evidente, y apremiante e inaplazable pacto de Estado contra la violencia de género que ya pedimos todos a gritos en nuestro país, o de la LOMCE, o de la reforma laboral... En definitiva, serían muchos y muchos temas los que podríamos hablar de austeridad para con nuestra comunidad autónoma.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista, señor vicepresidente, quería preguntarle esta mañana por las políticas austericidas y de abstinencia social, económica y política que el Gobierno del Partido Popular está llevando a cabo con nuestra querida Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, yo creo que el señor Aragón pone el dedo en la llaga con sus afirmaciones, y por lo tanto nosotros no puede ser de otra manera que rechazemos de pleno unos presupuestos que son claramente lesivos para Andalucía y para los intereses de esta tierra, ¿no?

Yo lo he explicado también en muchas ocasiones, no se entiende bien el desapego del Gobierno del señor Rajoy por la clase media, por la clase trabajadora, la falta de compromiso, la posición de hablar todos los días de la mejora económica, y, sin embargo, no poner los mimbres necesarios para que esta salida de la crisis económica se haga en las condiciones necesarias para recuperar gran parte del tiempo perdido y de los derechos que la gente ha perdido, ¿no?

Y si le hablo exactamente de lo que significan para la comunidad autónoma, desde el punto de vista de la Administración, que consolidan los recortes, olvidan lo ocurrido a los colectivos más vulnerables, han reducido para 2017 programas como el de servicios sociales para personas con discapacidad, que baja un 4,3%; la compensatoria en la educación, un 9%; la promoción de las ayudas para rehabilitación, un 19,2%; el gasto social representa el 55,8% del gasto no financiero, mientras que en 2011 alcanzaba el 58%... Es decir, las políticas de sanidad se han recortado, las de educación, la de servicios sociales. Y qué decirle de lo que ha ocurrido con el recorte tan potente en inversiones: 36,6% de las inversiones de nuestra tierra. Y algunas de las decisiones tomadas son realmente muy duras de entender. No se entiende que se hablaba el otro día de 13.600 millones de euros en el Corredor del Levante. Y, sin embargo, frente a ello, 20 millones en el Corredor del Algeciras Bobadilla, y 2 millones en el Murcia-Almería.

Por tanto, frente a eso, ¿qué decirle de la disposición transitoria que obliga a la necesidad de una financiación en inversiones adecuada al número de la población?

Yo creo que la reivindicación es histórica. Y, mire, a mí sí me gustaría afirmarle una cosa. En el día de ayer, en el día de ayer que fue cuando se perpetró esa aprobación en el presupuesto, por parte del Gobierno central, con la alianza de algunos grupos políticos, en el mismo día de ayer, las fuerzas políticas de Andalucía estaban dedicadas a si era necesario o no era necesario hablar del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Perdieron una oportunidad extraordinaria, en el día de ayer, de manifestar su compromiso con esta tierra, haciendo oír alto, fuerte y claro la necesidad de que haya una financiación adecuada y poner de manifiesto el agravio que se había producido en el día de ayer. Me sorprendió, me sorprendió como responsable público del Gobierno, en este caso como vicepresidente, y también, como digo, como persona comprometida, que en el día de ayer las fuerzas políticas no tuvieran la salida rápida para poner de manifiesto que Andalucía ha sido maltratada en estos presupuestos. Y a algunos se les llena la boca diciendo que el Gobierno de la Junta de Andalucía que si tal o que si cual, pero, sin embargo, no son capaces de levantar, frente a un nuevo agravio tan importante como el producido en el día de ayer, la voz.

Lo he dicho en algún medio de comunicación esta mañana, los diputados andaluces tenían una oportunidad, el presidente del Partido Popular tenía otra, que era la de intentar que no hubiese más perjuicio a esta tierra como el que ha acaecido en el día de ayer.

Por lo tanto, una situación muy difícil de entender por los ciudadanos, y que, desde luego, no quepa la menor duda que explicaremos por activa y por pasiva, a lo largo y ancho de todo este territorio tan amplio, y que tan necesitado está de inversiones como la que he contado hoy.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-000887. Pregunta oral relativa a los avances en materia de transparencia y participación pública

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es a propuesta también del Grupo Parlamentario Socialista, es relativa a los avances en materia de transparencia y participación ciudadana.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Señor consejero, hace ahora casi dos años que se puso en marcha la Ley de Transparencia en Andalucía en la que se ha venido trabajando por acercar la Administración y la gestión hacia la ciudadanía.

Acciones encaminadas precisamente a estos ciudadanos, a un grupo de ciudadanos para que en todo momento dispongan de la información, sepan de los resultados o conozcan de las decisiones que, desde la Administración de la Junta de Andalucía, se lleva a cabo a diario y que les afecta también a ellos como ciudadanos andaluces.

Transparencia y participación pública que marca una nueva cultura en el funcionamiento de la Administración. Una herramienta, por cierto, valorada positivamente por los ciudadanos que ahora tienen la oportunidad de conocer datos, información de forma más directa, de manera más sencilla y desde su propia casa, en la mayoría de los casos, para aquello que les interesa o sobre aquello de lo que realmente les interesa.

En estos dos años se han producido avances y mejoras en la aplicación de la Ley de Transparencia. Una ley que, por cierto, está continuamente viva y adaptada a la realidad más actual posible.

Por esto, señor consejero, por ello, queremos que comparta con nosotros los últimos avances y acciones que pueda destacar el Gobierno andaluz en materia de transparencia y participación pública, y cómo valora, además, el esfuerzo llevado a cabo por la Administración de la Junta de Andalucía desde la aprobación de la Ley de Transparencia Pública en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, efectivamente, señor Ferrera, el pasado lunes, 15 de mayo, se constituía en el propio Parlamento la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos de Andalucía, que a nadie se le escapa que la importancia que tenía la [...] también en el propio Parlamento andaluz.

Como usted bien dice, es un órgano de configuración del Consejo de la Transparencia, un órgano de participación, autoridad independiente por parte del propio Consejo, que tiene entre sus funciones la de asesorar, formular propuestas, analizar anteproyectos, etcétera.

Yo tengo que decirle que, con la aprobación de ese Consejo, se pone una piedra importante en el camino de la transparencia que siempre he definido como el mejor antídoto contra la corrupción.

Y los estatutos de este Consejo de Transparencia y Protección de Datos, que recoge en sus reglas de organización y funcionamiento, son también muy explícitos a la hora de hacer más transparente la propia Administración, ¿no?

Pero, mire, como le decía con anterioridad también, el mismo día que se constituyó el Consejo de la Transparencia en el Parlamento de Andalucía, el presidente del Partido Popular hacía una valoración respecto también de la inactividad del Gobierno. Y a mí me llamaba también poderosamente la atención que el día que se daba un paso tan importante en la configuración de esa regeneración de la que permanentemente hablamos, que se les llena la boca, en el día que se constituía con la participación de sectores sociales y de organismos que libremente habían decidido aceptar la conformación de ese Consejo Andaluz de la Transparencia, en un salto muy importante a la hora de la calidad democrática, volvía a hacer, en vez de poner de manifiesto esa realidad y alegrarse y participar, por el presidente del Partido Popular, volvía a estar fuera de la realidad andaluza, hablando de lo mismo.

Pero es que eso ya lo le ocurrió... El otro día me pasaba también, es que siempre me llama la atención poderosamente que buscan los momentos más inoportunos. Se aprueba la Ley el Emprendimiento, y el mismo día dicen que hay inactividad del Gobierno. Le podría poner miles de ejemplos, miles de ejemplos, pero a mí me parece muy destacable la conformación del Consejo de la Participación en la transparencia andaluza. Lo he dicho muchas veces.

Esto no es una cuestión de un día. Esto es algo que hay que echar a rodar, un cambio de cultura en la propia Administración que tiene que habituarse y acostumbrarse, y que, además, es difícil la constitución de unidades de transparencia en cada uno de los órganos de las consejerías, y que tienen a veces errores. Tienen errores porque son miles los documentos que estamos trasladando a los portales de transparencia, y que tiene que ir rodando. Y que ese Consejo de Transparencia lo que tiene también, entre otras de sus funciones, es procurar ayudar a que se vaya perfilando, cada día más y mejor, los temas de la transparencia.

Yo lo que tengo que decirle es que el desarrollo de la Ley de Transparencia en Andalucía está siendo muy efectivo y avanza sobre otras comunidades autónomas, porque se contemplan una serie de medidas que en otras no están contempladas. Por eso creo que es oportuno poner de manifiesto el ritmo al que se va en este sentido.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 367

X LEGISLATURA

1 de junio de 2017

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-000935. Pregunta oral relativa a las funciones desarrolladas por el personal eventual y de asesoramiento de la Secretaría General de la Oficina del Portavoz del Gobierno

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es a propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos, es relativa a las funciones desarrolladas por el personal eventual y de asesoramiento de la Secretaría General de la Oficina del Portavoz del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente, buceando un poco en la página web de la Junta de Andalucía, nos han surgido una serie de dudas y, bueno, algunas opiniones apriorísticas que nos gustaría contrastar con su opinión.

Nos hemos dado cuenta que una consejería que tiene una arquitectura muy pequeña, tiene un porcentaje enorme, de más del 40%, vemos aquí, de los cargos de personal eventual. Eso, bueno, que es sinónimo de designación política, ¿no?, cargo de designación política.

Claro, para encontrar esa explicación hemos tenido que bucear un poco más, he quitado los entes instrumentales de ahí, ¿eh?, solo las consejerías. Y nos damos cuenta que la Oficina del Portavoz del Gobierno tiene 52 cargos de personal eventual, 7 son coordinadores, un coordinador general, 3 jefes de programas y hay 41 técnicos de documentación, que, a priori, a nosotros a priori nos parece como muy elevado y, además, en la categoría de técnico.

Entonces, a nosotros nos gustaría preguntar qué funciones desarrolla el personal eventual de la Oficina del Portavoz del Gobierno, me parece un poco sobredimensionada, y qué valoración hace de las mismas.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Solo una pequeña matización antes de entrar en el fondo, pero que la Oficina del Portavoz del Gobierno no es de la Presidencia, es de todo el Gobierno y, por tanto, es de todas las consejerías.

Porque, claro, no sería razonable que solo se dedicara a la presidencia o a la vicepresidencia, aunque esté radicada allí, pero se trata de... Entre las atribuciones dentro del organigrama, tiene la coordinación de toda la política informativa del Gobierno y de la Presidencia de la Junta, la elaboración y la difusión de las actividades de todo el Consejo de Gobierno y de su Presidencia, la coordinación de las comunicaciones de las distintas consejerías, organismos y entidades instrumentales.

El mandato aquí es claro, ¿tarea que desarrolla su personal eventual?: la elaboración de los dosieres de noticias aparecidas diariamente en cualquier marco; el seguimiento de los informativos; la reedición y edición de las noticias que se publican en el portal web de la Junta de Andalucía; la elaboración de los audiovisuales, los audios, los vídeos; la transmisión a través de Internet de los actos celebrados en el Palacio de San Telmo y en todos aquellos lugares donde la Administración autonómica entienda que son de competencia para la Oficina del Portavoz; la fotografía, la redacción de contenidos para las redes sociales; la atención y respuesta a las demandas de los medios de comunicación.

Fundamentalmente, de lo que se trata es de la coordinación de toda la política de comunicación del Gobierno, no se trata de la comunicación de la Presidencia del Gobierno, y en este sentido, esos profesionales que trabajan en..., también en las ventanas abiertas sobre la gestión de la Junta de Andalucía en el portal web de noticias, y desde este portal, que alcanzó en el 2016, por darle una nota, más de 10 millones de noticias vistas, no solo se accede a la retransmisión semanal, las ruedas de prensa del Consejo de Gobierno, sino que mantiene el diálogo también con la población andaluza, las redes sociales interactuando con ellas, por eso también tiene que estar diariamente agilizándose.

En definitiva, es un canal abierto, con un cauce de ida y vuelta con la ciudadanía, con transparencia y efectivamente en el desarrollo de una política útil al servicio de los ciudadanos.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Vale, muchas gracias por la explicación.

Le añadido alguna cosa más de interés en este sentido, ¿no?

Hay dos contratos con dos agencias, que no vale la pena nombre ahora, de 800.000 euros cada una. En uno, por ejemplo, lo que se dice es que uno de los contratos con dicha agencia es trasladar los comunicados y notas de prensa sobre la gestión del Gobierno andaluz, y su posicionamiento ante cuestiones de actualidad y de interés para Andalucía, lo cual a priori parecería como redundante, es decir, tenemos 41 técnicos de documentación y encima tenemos que contratar con dos agencias por un importe de 1.600.000 euros para hacer tareas, que supuestamente haría ya la oficina del portavoz del Gobierno. A nosotros nos parecería redundante. Entonces, nuestra pregunta es: ¿podemos evitar redundancias en este sentido? Y, después, si hay 41 personas como técnicos de documentación, ¿algunas de esas plazas podrían ser ocupadas bajo mérito y capacidad?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Cualquier administración o cualquier empresa que se precie tiene que tener un contrato con las agencias de comunicación que trasladan la información diaria en tiempo real, y eso no la tienes por mucha documentación que usted tenga, no está en el sitio donde se produce la información y las agencias lo que hacen, como usted bien sabe, es que trasladan y compilan los teletipos famosos que usted conoce. Por tanto, cualquier medio de comunicación tiene hasta su propio contrato con las agencias de..., y nosotros tenemos con dos, porque claro, se hacen, lógicamente, para que haya diversidad, ¿no?

Y se lo he repetido antes: es para todo un Gobierno de una comunidad autónoma que tiene ocho millones y medio, más de ocho millones y medio de habitantes y de todo el territorio —por cierto, también ahí también están incluidas las delegaciones del Gobierno de la Junta Andalucía en cada una de las provincias—, y, claro, esa es una complejidad enorme.

Por lo demás, yo creo que puedo decirle que funciona bien, funciona bien, tiene un trabajo arduo, complejo, y, por tanto, no tenemos nuestra intención de modificar la actual situación en este momento, ¿no?

10-17/POC-000937. Pregunta oral relativa a las repercusiones de las recientes movilizaciones en el Rif (Marruecos) en la acción exterior de Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Pasamos a la última pregunta de este segundo punto del orden del día. Es a propuesta también del Grupo Parlamentario de Podemos, relativa a las repercusiones de las recientes movilizaciones en la región del Rif, en Marruecos, sobre la acción de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Vale, muchas gracias.

Sobre eso que se llama cooperación al desarrollo, que a veces es un eufemismo lleno de paradojas y demás, ¿no?, por lo menos a nivel mundial, yo creo que la Junta de Andalucía tiene como tres líneas, ¿no? La primera, la ayuda oficial al desarrollo. Viendo también datos, pues vemos que Marruecos es receptor de 72 millones en los últimos..., del año 2005 al año 2015, es decir, recibe de manera prioritaria la ayuda oficial al desarrollo de Andalucía, un 11% del total. Para comparar un poco con un pueblo con el que tenemos una deuda histórica, el pueblo saharauí recibe el 2%. Después estaría Extenda y, después, los programas de cooperación transfronteriza, bueno, donde hay una cierta también intermediación de diputaciones y universidades, ¿no?

A nosotros nos gustaría saber si el levantamiento popular legítimo que hay en este momento en el Rif, que enseña algo de fondo, no es solo una cosa esporádica, sino que tiene que ver con el trato sanguinario que tiene el régimen marroquí con el Rif desde hace muchos años, incluso llegó a bombardear con napalm el Rif en su momento, pues igual que con el Sáhara, y si..., bueno, si la actuación actual del régimen marroquí va a afectar en algo al objetivo de la ayuda al desarrollo de la Junta de Andalucía. Y, por otro lado, me gustaría preguntar sobre los efectos de la ayuda oficial al desarrollo en el Rif; es decir, si nosotros hemos evaluado de alguna manera la intervención del Gobierno andaluz en consecución de objetivos sociales y ambientales en la propia zona.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, señor diputado.

En este caso, decirle que como comprenderá las ayudas al desarrollo en las que nosotros podamos participar no se trata de ayudas al Gobierno de Marruecos, se trata de ayudas a la ciudadanía y a la población de Marruecos, porque como usted comprenderá eso es una obviedad. Nosotros no..., y que, desde luego, que los programas transfronterizos no podemos hacerlos nada más que con quienes son transfronterizos también es otra obviedad, ¿no?

Con independencia de considerar el asunto de lo que ha ocurrido en Marruecos un asunto interno, con los acontecimientos que se vienen produciendo en el Rif no podemos ocultar nuestro interés y el seguimiento que hacemos y los deseos de mejora de esa situación. Parece también una cuestión que va ligada a las condiciones socioeconómicas de la zona y, por tanto, pueden ser entendidas las reivindicaciones de mejora socioeconómica en cualquier parte de un territorio, y en ese caso lo son.

Que vaya acompañada de nuevos logros de condiciones democráticas del pueblo marroquí y que eso mejore también por nosotros, desde luego, tendrá también todos los mejores deseos, y eso significa que el trabajo que se realiza en los programas de cooperación transfronteriza, que en el caso de Alhucema hay determinados programas concretos en esa zona, no solo en el pueblo, sino en lo que es la zona, en la comarca, programas de fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector salud en las tres regiones del norte de Marruecos o el apoyo a la mejora de la salud materno-infantil en el medio rural de la región Tánger-Tetuán-Alhucemas, en Marruecos, creo que por sí mismo se explica; o el apoyo a la mejora de las condiciones de estancia y de prestación de servicios en establecimientos de carácter social en el norte de Marruecos, mediante las energías renovables, sí, creo en que la condición de prestar nuestras posibilidades de cooperación a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos es algo que parece que está en el fondo también, ¿no?, muy presente de la reivindicación de la ciudadanía; por tanto, es intención de la Junta de Andalucía seguir cooperando en materias que mejoren las condiciones de vida de la gente, y esa es nuestra posición.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Sí.

Yo, sobre todo, viendo reacciones incómodas en algún momento sobre visitas planteadas, por ejemplo, al Sáhara, ¿no?, como el debate que hubo con Diego Valderas en la anterior legislatura, ¿no? A mí me gustaría preguntar, porque es verdad, hay una parte de la intervención de ayuda al desarrollo que tiene que ver con los agentes sociales en Marruecos y no con la mediación directa del régimen marroquí, pero a mí me gustaría preguntar si los actuales acontecimientos condicionan de alguna manera la relación entre la Junta de An-

andalucía y régimen marroquí. Si va a seguir existiendo una relación que nosotros vemos que es preferente, independientemente de que una parte de los instrumentos de la cooperación al desarrollo, que es la ayuda oficial, se realice con los agentes sociales, pero, independientemente de eso, hay otro tipo de instrumentos, ¿las políticas de la Junta de Andalucía hacia el régimen marroquí se pueden ver modificadas si la represión en el Rif sigue en aumento?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—*[Inicio de la intervención no registrada.]*

... tender al diálogo como una forma de solucionar los conflictos, y esa es la apelación que hacemos. Desde luego, lo que no vamos a hacer es añadir más penalidades a la situación, es decir, en el sentido de que si nosotros tenemos..., se lo he dicho porque creo que le he contado los títulos de los programas porque son muy elocuentes, ¿no?, y, por tanto, yo creo que lo que hay que procurar es que haya mayor crecimiento, haya mayores posibilidades de diálogo en la sociedad marroquí y que mejoren las condiciones de vida, y en eso estamos nosotros, y el Gobierno de la Junta Andalucía, como digo, lo que apela es al diálogo para salir de esta situación, y esperar y desear que el conflicto tenga una solución dialogada.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, suspendemos la diez minutos para despedir al señor vicepresidente.

Muchísimas gracias por su comparecencia.

[Receso.]

10-16/PNLC-000173. Proposición no de ley relativa a la cooperación interregional y transfronteriza

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor.

Reanudamos de nuevo la sesión, con el tercer punto del orden del día, sobre proposición no de ley —hay una única proposición no de ley—, el grupo proponente es el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y es relativa a la cooperación interregional y transfronteriza. Les informo de que hay dos enmiendas que están calificadas por la Mesa, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, hoy traíamos a esta comisión dos iniciativas, una de ámbito local, también tenía relación con el ámbito global; y en este caso una transfronteriza, ¿no? En esta se ve claramente la importancia que para Ciudadanos tiene la conexión entre lo local y lo internacional, ¿no? Es evidente que en un mundo globalizado tenemos que ajustar muchas cosas, y estas cuestiones también, para dar cabida también a otros actores, ¿no?

La Comunidad Autónoma de Andalucía recoge la cooperación interregional y transfronteriza en su artículo 246 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, siendo la Consejería de Presidencia y Administración Local la competente para la coordinación de la cooperación territorial europea, a través de la Secretaría de Acción Exterior. La Unión Europea renueva para el periodo..., renovó para el periodo 2014-2020, su compromiso a favor de la cooperación euromediterránea, y adopta el nuevo programa denominado ENI CBC Med —son sus siglas en inglés—, poniendo a disposición de los actores de la cuenca mediterránea 209 millones de euros para iniciativas conjuntas. El programa, que se inscribe en el marco de la política europea de vecindad, se lanzó en 2007 con el objetivo de promover un desarrollo económico y social ambicioso en las regiones situadas a uno y otro lado del Mediterráneo. La regulación de los programas ENI se aprobó en marzo de 2014, y la previsión para primeras convocatorias se estableció a inicios de 2016. Concretamente, la primera convocatoria del proyecto estaba prevista para la mitad de 2016, la segunda mitad, después de la firma de los acuerdos financieros entre la Comisión Europea y los países mediterráneos del sur.

Para la consecución de los objetivos contenidos en el programa ENI CBC, cuenca mediterránea, para el periodo 2014-2020, la Unión Europea destinará la ya citada de 209 millones de euros. Según el documento de programación, el programa de cuenca mediterránea supondrá una quinta parte del presupuesto total de la cooperación transfronteriza, dentro del Instrumento Europeo de Vecindad. La cifra total será de 1.000 millones de euros, lo que convierte a este programa en el mayor, desde un punto de vista financiero, sin considerar los otros 16 programas implementados con los países socios del este y el sur de las fronteras exteriores de la Unión Europea. Entre los países elegibles bajo el programa ENI se encuentra España, y dentro de las regiones está Andalucía, junto a Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

Nuestra comunidad autónoma participa en el Programa Transfronterizo de Vecindad Cuenca Mediterránea con los países del sur del Mediterráneo, y en el Programa Transfronterizo de Vecindad Atlántico Medio, de cooperación con Marruecos y Portugal.

En las reuniones de los días 9 y 10 de marzo del año pasado 2016, que se celebraron en Cagliari, Italia, el Comité de Seguimiento Conjunto del Programa de Cooperación Vecindad Euromediterráneo Transfronterizo adoptó varias decisiones respecto a la implementación de estos programas, adoptando dicho comité las reglas de procedimiento así como las acciones a poner en marcha durante el año 2016 y su presupuesto correspondiente.

Respecto a la primera convocatoria del programa, se aprobó su asignación financiera, con 84,6 millones de euros, su reparto de prioridad y el procedimiento de presentación de candidaturas. Pues bien, el nuevo cuadro estratégico de estos programas se centra en cuatro objetivos temáticos: desarrollo empresarial y de las pymes; apoyo a la educación, a la formación y a la investigación; promoción de la inclusión social y de la lucha contra la pobreza; protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático. Esto a Ciudadanos le parecen unas patas muy importantes.

Uno de los principales escollos con los que se encuentran los destinatarios de estos programas es la dificultad a la hora de interpretar la norma, siendo necesario que se tienda a su simplificación, que se elaboren herramientas aplicables a todos los programas, que se promueva que los resultados vayan más allá de los proyectos y de las fronteras, y que se facilite que los actores de la comunidad Interreg puedan interactuar. Las dificultades normativas trajeron consigo que algunos programas no incluyesen a las pymes entre sus posibles beneficiarios, y que los que lo hacían estableciesen limitaciones a su participación. Las pymes también han venido afrontando otros retos, como los límites de la ayuda estatal, los derechos de propiedad industrial, la carga administrativa, o el requisito de prefinanciación, por citar algunos ejemplos, algunos obstáculos. La nueva regulación ha simplificado alguno de los procesos y condiciones, y se espera que la participación de las pequeñas y medianas empresas pueda aumentar en el periodo comprendido entre 2014 y 2020, ya que su intervención en el contexto tradicionalmente ha sido muy limitada, alcanzando el periodo..., que fue en el periodo 2007-2013 de solo un 10%. Esta insuficiente participación ha condicionado las posibilidades de efecto de impulso de la inversión privada, el impulso que puede ejercer en el impacto de las acciones desarrolladas en el marco de los proyectos de cooperación territorial europea. Se necesitan nuevas ideas, nuevos modelos y socios, además de una buena planificación y gestión de los programas, siendo necesario que se experimente, se asuman riesgos y se innove, se salga de la zona de confort. No puede, pues, entenderse que se deje de lado al sector privado. Y ello, entre otras, por las siguientes razones.

En primer lugar, porque las pymes revierten su crecimiento al ser fuente generadora de empleo. En segundo lugar, porque no son pocas las empresas innovadoras que pueden participar aportando nuevas soluciones con capacidad de su implementación. Y finalmente porque el sector privado tiene la capacidad de generar un efecto multiplicador a nivel de inversión, a fin de dar mayor viabilidad a la sostenibilidad financiera de los proyectos que se implanten.

Es por ello que en el marco de las competencias de la Junta de Andalucía —voy terminando, señor presidente— y con arreglo a lo dispuesto en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía y en la normativa europea de aplicación respecto a la cooperación interregional y transfronteriza, queremos que se adopten las

medidas necesarias para que las normativas reguladoras de los programas cuenten con la máxima difusión, simplificación de trámites burocráticos y agilización de los procedimientos.

También, que el Ejecutivo andaluz apueste por la participación de nuestro tejido empresarial en el programa —los programas—, en el marco de cooperación Euromediterránea, así como cualesquiera otros programas de cooperación interregional y transfronteriza, y ello por el potencial generador de empleo, inversión, riqueza, innovación, que las pymes andaluzas aportan a nuestra economía.

Y, para terminar, también queremos lograr una mayor cooperación entre las administraciones públicas, instituciones mediterráneas, entre ellas y la andaluza, para compartir conocimiento y desarrollar soluciones que contribuyan a la consecución de los objetivos establecidos en los documentos de cooperación..., perdón, de programación. Es por esto que incluimos estas cuestiones en la parte dispositiva de las medidas de impulso a través de la proposición no de ley.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

En representación del Grupo de Podemos, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Simplemente para decir que apoyamos el... Nos vamos a posicionar. Vamos a apoyar el punto 1, nos vamos a abstener en el punto 2. Creemos que hay un debate que confunde fronteras entre el lucro de la cooperación..., el gran negocio en que se ha metido la cooperación al desarrollo a nivel mundial y lo que es la cooperación en sí. Entonces, a nosotros nos gustaría que estos debates fueran separados, independientes. Tienen lógicas y gramáticas particulares y no tienen por qué ir ligados.

Y, después, pues llamar la atención para que se recoja la enmienda que ha propuesto el Partido Popular al punto 3, donde se recoge «favorecer siempre la inclusión social y la defensa de los derechos humanos, y un desarrollo sostenible». A nosotros nos parece que esas cosas deberían ir como coletillas en cualquier lógica de cooperación.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, señor presidente.

Estamos ante una propuesta que recoge planteamientos presentados por el Grupo Popular en distintas iniciativas en este Parlamento: mayor difusión, simplificación burocrática y administrativa, apoyo al tejido em-

presarial. Y en la exposición de motivos vemos que se recoge, se detalla bien la posición, esa situación de las empresas ante las convocatorias que surgen por parte de la Unión Europea.

Si bien es verdad que hay algunos datos que pueden dar lugar a confusión como, por ejemplo, la fecha que hace referencia a 2016 como en tiempo presente, y también se ve que profundiza en el programa ENI CBC, que tiene su razonamiento puesto que la convocatoria es inminente —se prevé que para este mes o al mes que viene a lo sumo se abra la convocatoria—, y se hace referencia también a otros programas, en los que queremos nosotros destacar que son programas distintos: el ENI CBC MED es un programa que no depende del Interreg. Son programas de cooperación distintos, por legislación, distintos, que tienen algunos puntos en común, pero tienen incluso beneficiarios distintos, y esto es importante que lo dejemos claro, ¿no?

El ENI CBC parte de la política europea de vecindad, en el cual pues se pretendía establecer un espacio de prosperidad y de buena vecindad basado en los valores de la Unión y caracterizados por una relación estrecha y pacífica fundada en la cooperación, así se refleja en el artículo 8 del Tratado de la Unión Europea.

España, de hecho, se ha posicionado por su particular situación geográfica, y entiende que hay que reforzar esa cooperación, esa buena relación con países vecinos. El ENI CBC lo que pretende es fortalecer la cooperación entre regiones de la Unión Europea y regiones de países vecinos que no pertenecen a la Unión Europea, pero que se ve la necesidad —por la coyuntura y por el contexto histórico en el que nos encontramos—, pues de flexibilizar esa relación entre espacios políticos socioeconómicos distintos, pero que compartimos frontera y necesitamos obtener esa posición, digamos, de receptividad con otros países vecinos. Y, por tanto, se ve un desafío importante por parte de España, como es la migración, el terrorismo islámico, el ébola, y por tanto aquí vemos una clara predominancia institucional.

En el primer punto, que hace referencia a una mayor difusión de la normativa y simplificación de trámite, pues lo vemos correcto, y es algo que el Grupo Popular hemos demandado en muchas ocasiones por esa dificultad que se encuentran los beneficiarios privados.

En el segundo punto se solicita que el Ejecutivo andaluz apueste por la participación del tejido empresarial en el programa, nos parece también correcto.

Nosotros consideramos, además, que la mejor forma de esa participación es que sea el propio Ejecutivo andaluz el que lidere los proyectos, a través de sus consejerías y sus organismos dependientes. Cuantos más proyectos consiga mejor, y así facilite la participación del tejido empresarial andaluz en el desarrollo de ese proyecto, asumiendo a la Junta, por su parte, las trabas burocráticas, que es lo que desincentiva la participación directa de las empresas, y de esta manera las empresas beneficiarias pues prescinden de esa carga administrativa que caracteriza a los programas europeos, y así pueden desarrollarse y desarrollar esa competitividad. Somos conscientes de que la Junta de Andalucía tampoco puede modificar el reglamento comunitario. Nosotros, pues, desde esa honestidad, entendemos que no podemos requerirle a la Junta que modifique ese reglamento comunitario, pero sí tiene posibilidad de simplificar esa carga administrativa liderando proyectos y, después, pues cediendo a las empresas, al tejido empresarial el desarrollo de esos proyectos.

En cuanto al punto tercero, pues tenemos en cuenta también la particularidad: que para desarrollar este programa se requiere previamente un acuerdo de asociación entre los participantes, en donde se asumen una serie de principios, entre otros, el respeto a los derechos humanos. Y para que nosotros nos reafirmemos..., la Junta de Andalucía se reafirme en esos principios, ante la duda que pudiera surgir por la negati-

va de algunos países a afirmar que podría surgir alguna duda de que..., a la hora de asumir esos principios como, por ejemplo, Marruecos no lo ha firmado, y otros países creo que también... Ha sido Libia el que no lo ha firmado, y nosotros queremos reafirmarnos en que queremos que se favorezca la inclusión social y la defensa de los derechos humanos de los países vecinos del Mediterráneo, así como un desarrollo sostenible que fomente la economía circular, tal y como se recoge, en parte, en los objetivos temáticos del programa.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ferriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Y buenas tardes ya a todos y a todas.

Bueno, lo primero que yo quiero poner en valor es el trabajo que ha hecho el Gobierno andaluz a lo largo de estos 25 años en temas de cooperación. Desde los años noventa Andalucía viene trabajando en estos temas, lo cual nos ha permitido tener una experiencia acumulada precisamente de esa intensa participación en cooperación regional, y nos ha convertido en un actor estratégico en Europa. De hecho, bueno, pues se cita, en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, la importancia que tiene esta cooperación. Se recoge en el Estatuto de Autonomía en su artículo 246. Y no solo eso, sino que además se trata el tema de la cooperación en una consejería como es la Consejería de Presidencia, lo cual, pues también evidencia la importancia que tiene.

Desde luego, Andalucía es innegable que tiene una especial situación extrageográfica, que la hace especialmente estratégica en temas de cooperación. Y si eso va a acompañado, bueno, pues de un Gobierno que se ha creído que, desde dentro de la cooperación, se podían desarrollar programas que venían a beneficiar a esta tierra, pues todo ha sido una conjunción. Y, a día de hoy, la verdad es que es para que nos sintamos orgullosos, como andaluces y como andaluzas, de la posición que tiene Andalucía en todos los programas. De hecho, bueno pues actualmente, en los programas de cooperación territorial europea que están previstos para España en el actual periodo de programación, tenemos presencia en cinco de los siete, y en los dos inicialmente previstos de vecindad —uno de ellos ya se ha citado aquí, ¿no?, que es del que es objeto esta proposición no de ley: el ENI CBC MED y el ENI Atlántico Medio.

Andalucía, de hecho, es la comunidad española que figura en más programas de cooperación territorial europea, y a lo largo de estos 25 años pues han sido muchos proyectos y mucho dinero el que hemos gestionado.

Yo sí quiero... Por supuesto, el Grupo Socialista está de acuerdo con esta proposición no de ley, porque es difícil no estar de acuerdo con algunas..., bueno, con todas las proposiciones, ¿no?, que se hacen, pero sí que quiero puntualizar algunas cosas, porque tengamos en cuenta también, de cara a las enmiendas que presenta el Partido Popular.

Nosotros hemos..., bueno, vamos a presentar, hemos presentado dos enmiendas *in voce*, que ahora explico el sentido, que he hecho llegar a la Mesa y a todos los grupos políticos.

Por supuesto, estamos de acuerdo con que se..., bueno, pues que haya una normativa reguladora de programas que estén relacionados con esta materia, y que se les dé un máxima difusión. Y, en este sentido, yo quiero poner en valor precisamente un instrumento novedoso, y que se puso en Europa, que se puso en Andalucía, que es el Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía —el OCTA—, que, por cierto, lo pongo además y lo destaco, porque en su último número, el 37, pues precisamente lo dedica a este programa en concreto, relacionado con el Mediterráneo.

En este Observatorio de Cooperación Territorial lo que se pretende es dar la máxima difusión, que va en línea a lo que se plantea por parte de la PNL, y también la máxima participación. Por tanto, estamos de acuerdo. Yo creo que la simplificación administrativa siempre ha sido la eterna reclamación de las entidades territoriales en temas de cooperación europea. Pero sí que queríamos dejar..., pues matizar algunas cosas.

Lo primero. En relación a una de las PNL que presenta el Partido Popular, es decir, es obvio que la Junta de Andalucía y la Consejería de Presidencia tienen que tener el impulso a la hora de colaborar en estos programas, pero no podemos confundir, es decir, nosotros, a la hora de participar en cooperación transfronteriza, lo hacemos con otros Estados, con otros países, y lo hacemos con nuestros homólogos en esos países. Nosotros no podemos establecer, como Gobierno andaluz, ninguna línea de proyecto directamente con empresas privadas concretas. Lo que sí podemos hacer es darle la máxima participación y la máxima difusión para que estas empresas participen de los programas, pero la consejería se relaciona con otros Estados a ese nivel.

Igual y del mismo modo matizar, cuando habla el portavoz de Podemos, de esa coletilla. No, esa coletilla por supuesto que tiene sentido, pero supongo que no ha sido así, pero yo quiero que diferenciamos muy bien lo que son los programas de cooperación al desarrollo con los programas de cooperación transfronteriza. Lo digo porque los programas de cooperación transfronteriza recogen, expresamente, que las empresas puedan participar, de hecho lo hacen como una estrategia 2020. Es decir, no es una cuestión de si se apartan esos fines sociales o... No, no, no, eso obviamente se sobreentiende que está detrás de toda iniciativa, pero es que hay una estrategia especial en el 2020 en la cooperación transfronteriza para darles cabida a las pymes y a otro tipo de empresas.

Entonces, bueno, lo digo por que nos situemos muy bien en el ámbito en el que nos movemos.

Por eso estamos de acuerdo también con la enmienda número 2. Nosotros hemos hecho unas pequeñas modificaciones que vienen yo creo que a mejorar, no vienen en ningún momento a distorsionar lo que es un poco el fondo de la cuestión. En el apartado 1 lo que hacemos es nombrar, digamos, como verdaderamente se llama el programa, que es Programa de Cooperación Territorial Europea y de Cooperación Transfronteriza en el ámbito de la política europea de vecindad.

Y en el segundo sí que suprimimos «interregional y transfronteriza» porque nosotros lo que pretendemos es que, efectivamente, estamos de acuerdo en que la participación del tejido empresarial, los programas, no sea solo en eso, sino en todos los programas, los que estén iniciados. Los que no están iniciados, los que no estén iniciados y, desde luego, los que estén por venir.

Yo creo que es fundamental y estamos de acuerdo en facilitar la participación en todos los programas a las pequeñas y medianas empresas.

Y, por supuesto, pues estamos de acuerdo en que haya una mayor cooperación para compartir conocimientos y desarrollar soluciones, como no puede ser de otra manera.

Vamos a estar de acuerdo, estamos de acuerdo con esta PNL. Pero, insisto, debemos saber muy bien cuál es el papel que juegan todos los actores en la cooperación, y yo creo que Andalucía y el Gobierno andaluz han hecho un buen trabajo en estos 25 años, y a la vista está que somos buenos líderes en cooperación y que, además, son muchísimos los socios, muchísimos los beneficios que han venido a esta tierra.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ferriz.

Señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí, Ciudadanos trae esta iniciativa de impulso, igual que hace muy poco llevó a Pleno la necesidad de traer inversiones a Andalucía, porque entendemos que es de ida y vuelta la cuestión, y el desarrollo socioeconómico y social viene también de ahí, ¿no?, de esas dos vertientes.

Bueno, con respecto al..., voy a pronunciarme con respeto a las enmiendas y al hilo de lo que han comentado los portavoces porque se me va a hacer más fácil también con lo manifestado por el portavoz de Podemos.

Bueno, las enmiendas, ciertamente, vienen todas a mejorar y a complementar la parte dispositiva de la proposición no de ley, y más ahora, que he escuchado a la portavoz del Partido Socialista, porque hace la enmienda dejando el tema «cooperación» y no circunscribiéndola. No pasa nada porque en otra de las enmiendas, como muy bien ha dicho ella, especifica concretamente, además, lo que nosotros queremos decir en nuestra proposición no de ley y, por tanto, las vamos a aceptar las dos, las del Partido Popular, que son de modificación. Las aceptaríamos. No sé en este caso, presidente, cómo quedarían porque, al ser de sustitución las dos del Partido Socialista, tanto la primera como la segunda, entiendo, yo iba a aceptar las del Partido Popular, las dos, como adición, que vienen de modificación. No sé si en este caso serían transaccionales o no, pero, en cualquier caso, los textos nos parecen complementarios y para nada yuxtapuestos.

Por lo tanto, también con esto le contesto a Podemos, que ese aspecto de ese acuerdo previo anterior de integración y de respeto a los derechos humanos, bueno, Ciudadanos, precisamente, en todas sus iniciativas..., esta vez es verdad que se nos ha escapado a nosotros el matiz «integración» y el matiz, que no es un matiz, que es algo esencial en cualquier tipo de política que se ponga en marcha, también en el exterior, es fundamental, máxime dentro de la responsabilidad que tenemos en el exterior todos los demócratas de respeto de los derechos humanos y los derechos civiles y políticos y que manifestamos siempre en el Parlamento de Andalucía.

Nos parece importante tocar los dos ámbitos, el ámbito interregional y el ámbito transfronterizo, que en la práctica vienen a complementarse en un ámbito tan importante y tan conocido para nosotros como es el Mediterráneo, donde también se ha dicho aquí, ya estamos cooperando en otra cuestión, en alguna no se ha dicho, por ejemplo, en piratería y en otras cuestiones que es evidente que, por la proximidad geográfica con nuestra historia, nuestras civilizaciones vienen de ahí.

Entonces, por lo tanto, integrar, como no podía ser de otra manera, visto que son complementarias, todas las sensibilidades que añaden todos los grupos parlamentarios.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

¿Nos aclara, por favor, las dos *in voce* que ha presentado el PSOE? ¿No hay ningún problema, no?

El señor DÍAZ ROBLEDO

—No, no hay ningún problema.

Sí, es que las dos del Grupo Socialista son de sustitución y vienen a añadir, simplemente, vienen a renombrar, tal y como ha hecho muy bien, ha dicho el portavoz del Partido Popular, vienen a renombrar los diferentes programas dentro de sus ámbitos.

Y, simplemente, la otra, que viene a suprimir «transfronteriza e interregional», simplemente, porque el espíritu es dejarlo abierto más allá de que haya ya proyectos que se estén ejecutando y también habla de los futuros.

Por lo tanto, no me parecen excluyentes. Como son de sustitución, las incorporaría.

Y las del Partido Popular, que también eran de sustitución, si es posible, no sé si como transaccionales, una vez incorporadas las del PSOE. Yo tenía pensado incorporarlas de adición, porque es que no son incompatibles, las veo complementarias. Los textos no son compatibles.

[*Intervención no registrada.*]

¿Cómo se materializa, no? ¿Cómo se materializa? Pues el texto quedaría de la siguiente manera: el punto 1 quedaría, como queda *in voce* la del Partido Socialista...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De esa no se preocupe, señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Vale.

El punto 2 quedaría igual, con la incorporación de la enmienda del Partido Popular...

[*Intervenciones no registradas.*]

Añadiendo la del Partido Popular, que es también al punto 1, ¿no?, perdón, es que no quiero equivocarme. No, la del Partido Popular no va al punto 1, no.

El punto 1 queda como la *in voce* del Partido Socialista.

¿Vale? El punto 1 está claro, ¿no?

El punto 2 sería la suma de la *in voce* del Partido Socialista, que es de sustitución, y añadiría de adición la del Partido Popular justo debajo. Eso es.

Y, después, el punto 3 sería también de adición, puesto que continúa, si no me equivoco.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, pues pasamos, si les parece, a la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Votación separada del punto 2.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, pues pasamos a la votación. Votamos primero el punto 1 y el 3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Pasamos a la votación del punto 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 13 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Muy bien, señorías, pues queda aprobada la PNL.

Buen viaje de vuelta y muchas gracias por vuestra asistencia.

[*Se levanta la sesión.*]

